BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de noviembre de 1998

Núm. 346

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000185 Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la posición del Gobierno en el proceso de negociación abierto sobre la Agenda 2000 8

162/000257 Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre creación de un Comité Nacional de Ética para las Ciencias y las Nuevas Tecnologías 8

Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre creación de un Comité Nacional de Ética para las Ciencias y las Nuevas Tecnologías 9

162/000299 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre ayudas a los países arrasados por el huracán Mitch 9

162/000300 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas y actuaciones urgentes en solidaridad con los países del Caribe y Centroamérica afectados por el huracán Mitch 10

162/000301 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda a los países centroamericanos afectados por el devastador huracán Mitch 11

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001127 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a iniciativas del Gobierno en relación con la defensa de los derechos del pueblo palestino, así como enmienda formulada a la misma 12

161/001153 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para desbloquear el desarrollo del plan de paz firmado por Israel con la Autoridad Palestina en Oslo, así como enmienda formulada a la misma 12

161/001166 Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las relaciones entre España y México 13

161/001254 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación política en Albania 14

161/001255 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la nueva situación política en Eslovaquia después de elecciones generales 15

Páginas

161/001257 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre realización de Tratados internacionales para permitir el voto de los ciudadanos extranjeros en las elecciones municipales 16

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001067 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la Ley de Sanidad Animal 17

161/001199 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la modernización del sector del olivar y del aceite de oliva, así como enmienda formulada a la misma 17

161/001201 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para evitar las pérdidas de rentas de los ganaderos de vacuno, destacando entre ellas el control de los productos empleados en la alimentación animal 17

161/001202 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para solucionar la grave situación del mercado de cereales 18

161/001223 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre utilización del término «txakoli-chacolí» en la designación y presentación de vinos, así como enmienda formulada a la misma 18

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000343 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre realización de un plan de fomento de la cogeneración de energía eléctrica, así como enmiendas formuladas a la misma 18

161/000537 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional 19

161/000877 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico 19

Comisión de Política Social y Empleo

161/000971 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del artículo 5.5 del Real Decreto 4/1998, de 9 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para 1998, así como enmienda formulada a la misma 19

161/001012 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre concesión de indemnizaciones a las personas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 15 de octubre de 1977, de Amnistía y que no resultaron favorecidas, así como enmienda formulada a la misma 20

161/001059 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para el cobro del subsidio de desempleo agrícola por las mujeres trabajadoras mayores de 52 años 21

161/001080 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación de la Ley 116/1969, de 30 de diciembre, reguladora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y el Reglamento que la desarrolla para mejorar las condiciones de alta en el mencionado régimen de dichos trabajadores 21

161/001195 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre necesidad de una resolución por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social con el fin de construir un centro para la atención de menores infractores en la provincia de Almería, así como enmienda formulada a la misma 21

161/001238 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas en relación con el derecho de los transexuales a un cambio de sexo 21

Páginas

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001256 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la publicidad engañosa en los productos de limpieza 23

Comisión de Infraestructuras

161/000709 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la siniestralidad de la carretera N-541, Ourense-Pontevedra, a su paso por el casco urbano de Cerdedo (Pontevedra), así como enmienda formulada a la misma 24

161/000710 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la realización de un estudio informativo sobre la conexión del municipio de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) con la autopista A-9, a través del Alto del Pousadoiro, así como enmienda formulada a la misma 24

161/000720 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas urgentes de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) para mejorar los servicios ferroviarios subvencionados por la Xunta de Galicia 25

161/000748 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre travesías urbanas de ferrocarril, así como enmienda formulada a la misma 25

161/000924 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para establecer la gratuidad del tramo de autopista A-9, comprendido entre el puente de Rande y Vigo 25

161/000954 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre reducción del peaje del tramo de Autopista A-9, entre el puente de Rande y Vigo y el posible no abono del peaje en los tramos de la Autopista del Atlántico que constituyan circunvalación de área urbana densamente poblada 26

161/001094 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a actuaciones provisionales para evitar accidentes de tráfico en la N-II, en la ciudad de Fraga (Huesca), así como enmienda formulada a la misma 26

161/001118 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para el enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles de Aravaca (Madrid) 26

161/001119 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para el enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles de la zona de Herrera Oria (Madrid), así como enmienda formulada a la misma 26

161/001120 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para el enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles del barrio de Vallecas (Madrid), así como enmienda formulada a la misma 26

161/001121 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para el enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles del distrito de Usera (Madrid), así como enmienda formulada a la misma 26

161/001122 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para el enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles del distrito de Latina (Madrid), así como enmienda formulada a la misma 26

161/001172 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la formalización de un Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana que contemple diversas actuaciones para mejorar la comunicación entre Alicante y Valencia a través de la N-332, así como enmienda formulada a la misma 29

Páginas

161/001209 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre conversión de la N-501, Salamanca-Avila, en autovía libre de peaje e inclusión de los créditos necesarios para ello en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, así como enmiendas formuladas a la misma 29

Comisión de Medio Ambiente

161/000598 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que interese del Gobierno de Canarias la adopción con urgencia de las medidas conducentes a evitar el expolio de la Montaña de Tindaya (isla de Fuerteventura) 30

161/000746 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre paralización de los expedientes de extracción de áridos en el litoral de las Illes Balears, para la regeneración de playas en el mismo 30

161/000825 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a promover proyectos de inversión en nuestras PYMES que comporten mejoras medioambientales 30

161/000838 Desestimacion de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la ejecución de las obras de recuperación de márgenes en el río Miño y Barbaña, a su paso por la ciudad de Ourense 31

161/000842 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que la Confederación Hidrográfica del Júcar elabore, en el plazo de seis meses, un Plan Integral de Regeneración del río Vinalopó, así como enmienda formulada a la misma 31

161/000890 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre vías pecuarias 31

161/000891 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el trasvase Negratín-Almanzora 32

161/000892 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para optimizar los recursos procedentes del trasvase Tajo-Segura que corresponden a la comarca del Almanzora 32

161/000981 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para evitar la presión de vehículos, en algunas épocas del año, en el entorno de los lagos de Covadonga, así como enmienda formulada a la misma 32

161/001009 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la necesidad de regular la protección acústica de acuerdo con los niveles establecidos por la Organización Mundial de la Salud, así como enmienda formulada a la misma 33

161/001082 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a vertidos en la zona dunar de Guardamar 33

161/001111 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre realización de un Plan Integral de Depuración y Saneamiento del río Segura 33

161/001142 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a reconsiderar las autorizaciones dadas para la construcción de un funicular en el Parque Nacional de los Picos de Europa en la Comunidad Autónoma de Asturias 33

161/001147 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que habilite un destacamento del SEPRONA en la localidad de La Unión (Murcia) 34

161/001162 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para el saneamiento integral del río Segura 34

161/001181 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para acelerar el saneamiento y depuración de las aguas del río Segura 34

Páginas

161/001185 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la rehabilitación de la presa de Almansa 34

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000119 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política general e iniciativas del Gobierno para garantizar que las diversas Comunidades Autónomas de España incluidas en el Objetivo 1 en la actualidad mantengan para el período 2000-2006 su condición de Región Objetivo 1 de la Unión Europea 35

172/000120 Interpelación formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política de liberalización del sector energético 35

172/000121 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno exponga sus criterios y medidas previstas, tanto de orden político como plasmadas en iniciativas parlamentarias, para lograr el mejor cumplimiento de los fines de la fe pública 36

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000105 Enmiendas formuladas a la moción consecuencia de interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la Paz 37

Aprobación, con modificaciones, de la moción consecuencia de interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la Paz 39

173/000106 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria para el presente curso, así como enmiendas formuladas a la misma 42

173/000107 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política general del Gobierno para lograr una Universidad de calidad y competitiva, así como enmiendas formuladas a la misma 42

173/000108 Moción consecuencia de interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política general e iniciativas del Gobierno para garantizar que las diversas Comunidades Autónomas de España incluidas en el Objetivo 1 en la actualidad mantengan para el período 2000-2006 su condición de Región Objetivo 1 de la Unión Europea .. 44

173/000109 Moción consecuencia de interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno exponga sus criterios y medidas previstas, tanto de orden político como plasmadas en iniciativas parlamentarias, para lograr el mejor cumplimiento de los fines de la fe pública 44

173/000110 Moción consecuencia de interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política de liberalización del sector energético 45

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001796 Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre temas que se abordarán en las previstas cumbres anuales entre la Unión Europea (UE) y China 45

Comisión de Justicia e Interior

181/002004 Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (GIU), sobre previsiones del Gobierno sobre el inicio de los trámites para el pago en concepto de indemnización a las víctimas de los GAL 45

Páginas

Comisión de Educación y Cultura

181/001998 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre retraso en la ejecución de la cuarta fase de la remodelación del Museo de Bellas Artes San Pío V, de Valencia 46

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/001999 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre actuaciones en relación con la decisión de la Comisión Europea de considerar ilegales las ayudas públicas a la empresa Cárnicas Molina, de Jaén 46

Comisión de Política Social y Empleo

181/002000 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre valoración de los incrementos de sueldo de determinado personal público muy por encima de los porcentajes aprobados en la Ley de Presupuestos y al margen de acuerdos con los sindicatos más representativos 46

181/002001 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre conclusiones que saca el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la condena al Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Valladolid por ofensas a miembros del Cuerpo Nacional de Policía 47

181/002002 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre valoración de la iniciativa de que los contratos de consultoría y asistencia y de servicios para actividades concertadas en colaboración con la Administración puedan ser objeto de adjudicación a empresas de trabajo temporal 47

181/002010 Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), sobre conocimiento por el Secretario General de Empleo de las graves irregularidades ocurridas en diversas escuelas-taller de la provincia de Salamanca, y exigencia de responsabilidades al Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Salamanca .. 48

Comisión de Sanidad y Consumo

181/001811 Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo (GP), sobre situación en que se encuentra el plan de salud para emigrantes españoles 48

181/001812 Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo (GP), sobre medidas para cubrir la atención sanitaria de los emigrantes españoles que realizan su actividad laboral por cuenta propia 48

181/002006 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia (GS), sobre actuaciones para que se cumpla la normativa de venta a través de receta de los medicamentos que lo requieran 49

181/002007 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la legalidad y ética de la implantación del nuevo sistema de informatización (TAIR) del consumo farmacéutico que permitirá tener una radiografía farmacológica de cada ciudadano 49

181/002008 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia (GS), sobre valoración de la eficacia de la Ley por la que se regulan los servicios de las oficinas de farmacia 49

181/002011 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Montes Contreras (GS), sobre explicación del incremento del porcentaje de accidentes sufridos por mujeres en el año 1997 50

181/002012 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Montes Contreras (GS), sobre explicación del incremento del número total de accidentes domésticos, así como de las actividades de ocio en el año 1997 50

181/002013 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Montes Contreras (GS), sobre actuaciones ante el aumento en el año 1997 de los accidentes por el mecanismo de exposición química o envenenamiento 51

Páginas

181/002014 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Montes Contreras (GS), sobre actuaciones ante el aumento en el año 1997 de los accidentes sufridos por mujeres 51

181/002015 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Montes Contreras (GS), sobre actuaciones ante el aumento en el año 1997 de los accidentes por el mecanismo de caídas desde un mismo nivel 51

181/002016 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Montes Contreras (GS), sobre explicación del motivo por el que los accidentes por el mecanismo de caídas desde un mismo nivel hayan aumentado en el año 1997 52

181/002017 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Montes Contreras (GS), sobre explicación del hecho de que los accidentes por el mecanismo de exposición química o envenenamiento hayan aumentado en el año 1997 52

Comisión de Infraestructuras

181/001996 Pregunta formulada por el Diputado don Julián Fernández Sánchez (GIU), sobre mecanismos de reserva de billetes de avión y de tarjetas de embarque, en especial respecto de la Compañía Iberia, utilizados por los miembros del Gobierno, en concreto los Ministros para viajes personales 53

181/002005 Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre obras contratadas por el denominado «modelo alemán» en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 1998 53

181/002009 Pregunta formulada por el Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández (GS), sobre estudios, previsiones y/o decisiones del Gobierno sobre la construcción del puerto exterior en la ría del Ferrol (A Coruña) 54

Comisión de Medio Ambiente

181/002003 Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (GMX), sobre convocatoria de la Conferencia sectorial para consensuar una modificación de la Ley de Costas que se adapte al Estado Autonómico y defina a las Comunidades Autónomas como verdaderas garantes de la protección de su litoral 54

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000185

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la posición del Gobierno en el proceso de negociación abierto sobre la Agenda 2000 (núm. expte. 162/000185), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 218, de 12 de diciembre de 1997.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

162/000257

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre creación de un Comité Nacional de Ética para las Ciencias y las Nuevas Tecnologías (núm. expte. 162/000257), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 29 de junio de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de ley sobre creación de un Comité Nacional de Ética para las Ciencias y las Nuevas Tecnologías (expte. núm. 162/000257), a instancia de los Diputados y las Diputadas de Nueva Izquierda y de Iniciativa-Els Verds.

Enmienda

De sustitución

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Constituir en el menor plazo de tiempo posible un Comité Español de Ética para la Ciencia y Tecnología, compuesto por un máximo de quince personas.
2. Dicho Comité será interdisciplinar, con presencia de científicos, tecnólogos y especialistas provenientes del Derecho y las Humanidades de reconocido prestigio. Sus componentes serán designados por el Gobierno tras consultar a Universidades, CSIC, Colegios Profesionales, Reales Academias, etc.
3. Sus funciones serán:

A) Mantener una reflexión abierta y permanente entre los valores éticos, los Derechos Humanos y las implicaciones sociales del desarrollo científico y tecnológico. Para ello se podría organizar seminarios, cursos, etc.
B) Formular recomendaciones e informes, que siempre serán públicos, a instancia del Gobierno, las Cortes Generales, el Consejo General del Poder Judicial o las Comunidades Autónomas.
C) Realizar recomendaciones e informes públicos por su propia iniciativa que, en todo caso, serán remitidos al Gobierno y a las Cortes Generales.
D) Representar a España en los organismos internacionales pertinentes, sin perjuicio de las competencias de otros órganos del Estado.
E) Realizar un Informe Anual de sus Actividades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Mercè Rivadulla Gracia,** Portavoz del Grupo Mixto.

A la mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación de un Comité de Ética para las Ciencias y las Nuevas Tecnologías (núm. expte. 162/000257).

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

La creación de un Comité de Ética para las Ciencias y las Nuevas Tecnologías. Dicho Comité será multidisciplinar y deberá entender de todos los problemas éticos derivados de los avances de las ciencias de la vida, la medicina, biología (en animales, plantas y medioambiente), así como de los problemas derivados de las nuevas tecnologías en todas sus aplicaciones, y hacer un seguimiento atento de la investigación en todos los campos.

Los informes del Comité, que podrán emitirse de oficio o a instancia de parte, serán comunicados a todos los organismos e instancias interesadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso

Don Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de Modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre creación de un Comité Nacional de Ética para las Ciencias y las Nuevas Tecnologías (núm. expte. 162/000257).

Enmienda

De modificación

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

La creación, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, del Comité de Ética para las Ciencias y las Nuevas Tecnologías, del que formarán parte representantes de aquellas Comunidades que hayan creado Comisiones de ámbito autonómico con funciones similares.

Su misión…/…ni judicial.

Los informes del Comité, que podrán emitirse de oficio o a instancia de parte, serán comunicados a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) y al órgano que corresponda de las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Joaquim Molins i Amat,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000257

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre creación de un Comité Nacional de Ética para las Ciencias y las Nuevas Tecnologías (núm. expte. 162/000257), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

La creación, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, del Comité de Ética para las Ciencias y las Nuevas Tecnologías, del que formarán parte representantes de aquellas Comunidades que hayan creado Comisiones de ámbito autonómico con funciones similares.

Su misión principal será establecer un puente de conexión entre los valores éticos y los avances científicos y técnicos y deberá ponderar sus reflexiones y valoraciones que serán orientativas y nunca vinculantes, dentro del marco de la Constitución. El Comité representará a España en los organismos internacionales pertinentes, y no podrá suplantar ninguna instancia ejecutiva, legislativa ni judicial.

Los informes del Comité, que podrán emitirse de oficio o a instancia de parte, serán comunicados a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) y al órgano que corresponda de las Comunidades Autónomas.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

162/000299

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre ayudas a los países arrasados por el huracán Mitch.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas a los países arrasados por el huracán Mitch, para su debate y votación en el Pleno de la Cámara, a instancia de los Diputados y Diputadas de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

Las gravísimas consecuencias del paso del huracán Mitch por diversos países centroamericanos emplazan a la comunidad internacional, y especialmente a nuestro país, a adoptar medidas adecuadas para ayudar a dichos países a afrontar tales secuelas.

Nuestro país está obligado por muy diversas razones a ser pionero y ejemplo en la adopción de tales medidas.

Por ello, con carácter urgente, Nueva Izquierda-Iniciativa-Els Verds formulan esta Proposición no de Ley con los siguientes objetivos:

1. Que el Gobierno español presente en el plazo de quince días en esta Cámara un plan detallado de ayudas a los países afectados que contemplen, entre otras medidas, la condonación de la deuda de dichos países con España.
2. Que el Gobierno español negocie con los agentes sociales un cupo extraordinario de admisión en nuestro país de trabajadores procedentes de aquellos países, así como medidas de legalización de nacionales de dichos países que están trabajando ya en nuestro país y que están pendientes de dicha legalización.
3. Que nuestro país promueva activamente en el ámbito de la comunidad internacional y, específicamente, en el de la Unión Europea la adopción por todos los países de medidas similares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Joan Saura Laporta** y **Ricardo Peralta Ortega,** Diputados.

162/000300

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas y actuaciones urgentes en solidaridad con los países del Caribe y Centroamérica afectados por el huracán Mitch.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de ley, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El huracán Mitch ha dejado a su paso por Centroamérica un terrible rastro de muerte y destrucción, con incalculables pérdidas en las economías de la zona e innumerables desgracias humanas.

Los daños ocasionados no sólo debemos medirlos por lo que hasta ahora ha ocurrido, sino sobre todo por el efecto que a medio y largo plazo se va a ir produciendo en la agricultura, industria y en general en todo el sector productivo. A ello habrá que sumar el drama humano que supone el desplazamiento de decenas de miles de personas y el riesgo real de que la salud pública se vea afectada por la aparición de un brote epidemiológico.

Ante los ojos de los sobrevivientes en Centroamérica se abre un horizonte de hambruna, falta de vivienda, desescolarización de sus hijos, carencia de trabajo y efectos sanitarios catastróficos.

Por todo ello los recursos económicos de los países centroamericanos serán escasos para paliar todos estas desgracias y mucho más lo serán si parte de ellos tienen que ir destinados a pagar la deuda pública que tienen contraída con los países del norte.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Federal IU presenta la siguiente:

Proposición no de ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobiemo a llevar a cabo, con carácter de máxima urgencia, las siguientes medidas:

1. A condonar totalmente toda la deuda pública de los países afectados por el huracán Mitch con nuestro país, condicionando dicha condonación a que dichos países se comprometan a invertir sus montos en el sector

productivo, sanitario, educativo y habitacional de sus respectivos países.

2. Establecer con carácter urgente y extraordinario un fondo de ayuda humanitaria de emergencia a los países del Caribe y Centroamérica afectados, por un importe inicial de 15.000 millones de pesetas, con carácter ampliable, destinado a proyectos de reconstrucción y desarrollo en sectores específicos especialmente afectados como la agricultura, la alimentación, la educación, la sanidad y las infraestructuras y transportes,

3. Impulsar en el contexto internacional, en especial ante la UE, BID, Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la adopción de medidas para la condonación de la deuda y el establecimiento de ayudas a fondo perdido.

4. Adoptar las medidas oportunas para apoyar y promover actividades que estimulen la solidaridad y la cooperación activas con dichos países, tanto de las Administraciones Públicas como de las Organizaciones no Gubernamentales, con dicho fin.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José Navas Amores,** Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

162/000301

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre ayuda a los países centroamericanos afectados por el devastador huracán Mitch.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre ayuda a los países centroamericanos afectados por el devastador huracán Mitch, para su debate en Pleno.

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Exposición de motivos

El huracán Mitch, que hace pocos días pasó por Centroamérica, ha dejado detrás de sí una situación desastrosa en esta parte del mundo. Uno de los más devastadores fenómenos meteorológicos del siglo ha dejado miles de muertos y desaparecidos, y millones de damnificados. Se estima que entre el 60% y 70% de la superficie de Honduras está bajo el agua. La última cosecha del año se ha perdido en casi el 100% tanto en Honduras como en Nicaragua. Pueblos enteros han sido arrasados por las aguas, y otros se han quedado sin electricidad, agua potable o servicio telefónico. Calcular el número exacto de víctimas será imposible, dado el hecho de que gran parte de la población de la zona no figuraba en ningún censo. Los productos básicos escasean en las regiones afectadas y al drama de miles de personas sin hogar se añaden la falta de alimentos y el riesgo de epidemias.

El Gobierno español está enviando a la zona ayuda de emergencia humanitaria y alimentaria por valor de 1.885 millones de pesetas. También ha puesto en marcha un puente aéreo con Centroamérica compuesto por un Boeing 707 y aviones Hércules de la Fuerza Aérea para transportar ayuda a los países más afectados por la catástrofe. Además, el Gobierno prepara el envío del *Galicia,* uno de los buques de transporte más modernos de la Armada que zarpará en las próximas semanas con ayuda para la reconstrucción de estos países, y ha ofrecido a las ONG, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Municipios la posibilidad de canalizar sus envíos de ayuda a través de este barco de transporte. Adicionalmente el Gobiemo aprobará un paquete financiero de 18.590 millones de pesetas para contribuir a la reconstrucción.

La Comisión Europea ha desbloqueado una reserva de 8 millones de ecus de la Oficina de Ayuda Humanitaria (ECHO) para las víctimas del huracán en Honduras, Guatemala y El Salvador, y tiene previsto enviar una misión de expertos para evaluar las necesidades a más largo plazo. La Comisión prevé reorientar los programas de ayuda a Centroamérica para responder a las futuras necesidades de reconstrucción y rehabilitación.

La respuesta por parte de los españoles también ha sido masiva. Tanto empresas como particulares se han volcado con las numerosa ONG que están trabajando para aliviar la situación y preparando su colaboración en la reconstrucción de las infraestructuras gravemente dañadas por el huracán.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Expresar a los Gobiernos y a los ciudadanos de Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Belice y Costa Rica su profundo pesar por la pérdida de vidas y los destrozos materiales causados por el huracán Mitch.
2. Seguir la política de ayuda de emergencia ya iniciada, mediante el envío de dinero para alimentos, medicinas y otros artículos de primera necesidad, para hacer frente a las necesidades más urgentes de la población afectada por la catástrofe.
3. Destinar, en el futuro, recursos materiales y ayuda técnica a la reconstrucción y rehabilitación de estos países, prestando una atención especial a los sectores más perjudicados, como el sanitario, el educativo, el de las viviendas y el de transporte.
4. Tomar todas las medidas a su alcance para asegurar que la cooperación internacional se canalice de manera ordenada y respetuosa con las necesidades nacionales y locales y que dicha ayuda llegue pronto a su destino mediante mecanismos y canales transparentes y verificables.
5. Seguir ofreciendo su plena colaboración a las múltiples Organizaciones No Gubernamentales que están realizando proyectos importantes en la zona y facilitándoles el apoyo logístico necesario para que puedan llevar a cabo sus imprescindibles tareas.
6. Impulsar medidas similares tanto en el seno de la Unión Europea como en organizaciones internacionales, para paliar los efectos inmediatos del huracán, y para asegurar la rápida recuperación económica y social de los países perjudicados.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001127 y 161/001153

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 28 de octubre de 1998, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Relativa a iniciativas del Gobierno en relación con la defensa de los derechos del pueblo palestino presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/001127), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 30 de julio de 1998.

— Sobre medidas para desbloquear el desarrollo del plan de paz firmado por Israel con la Autoridad Palestina en Oslo presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001153), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 21 de septiembre de 1998.

Con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados:

Reitera el compromiso de España con el Plan de Paz en Oriente Medio, basado en los Acuerdos de Madrid y Oslo para lograr una paz justa, global y duradera en la región.

Expresa su satisfacción por los acuerdos alcanzados en Wye Plantation, que supone un paso importante para relanzar el proceso de paz, que estaba bloqueado, y la confianza de que aquéllos superarán los obstáculos que se interpongan en el camino hacia la paz.

Saluda especialmente la liberación de 750 presos palestinos, así como la próxima inauguración del Aeropuerto Internacional de Gaza, en el que España ha colaborado con una importante dotación, del puerto marítimo de la misma franja, del Parque industrial de Kami, y la apertura de dos pasos para palestinos sobre territorio israelí, entre Hebrón y Ramallah.

Insta al Gobierno a:

Contribuir activamente a garantizar la aplicación de los acuerdos alcanzados, tanto de forma bilateral con cada una de las partes como a través de la Unión Europea, apoyando los esfuerzos del Enviado Especial, el Embajador español señor Moratinos, que ha jugado un papel positivo reconocido por los firmantes del acuerdo.»

A cada una de dichas Proposiciones no de Ley se formuló una enmienda, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a iniciativas del Gobierno en relación con la defensa de los derechos del pueblo palestino (num. expte. 161/001127).

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados considera con gran satisfacción que el acuerdo firmado en Washington, el pasado 23 de octubre, por el Primer Ministro de Israel, señor Netanyahu, y por el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina, señor Arafat, es un importante paso que ha servido para desbloquear el Proceso de Paz en Oriente Medio y permitir que se siga avanzando en el camino iniciado en Madrid y Oslo para lograr una paz justa, global y duradera en la región.

Manifestamos, también, el vivo deseo de que la aplicación de este acuerdo contribuya a restablecer la confianza entre las partes y sirva para relanzar las negociaciones sobre los temas pendientes del Acuerdo Interino e iniciar sin retraso las negociaciones sobre el Estatuto Final. Para ello es imprescindible que las partes se abstengan de actos unilaterales que puedan poner en peligro las negociaciones.

El Congreso de los Diputados, convencido de que la Unión Europea y España deben contribuir con todos los medios a su alcance a facilitar la aplicación de los acuerdos alcanzados en Wye Plantation, insta al Gobierno a:

1. Reiterar el compromiso de España con el plan de paz en Oriente Medio, basado en los principios de Madrid y Oslo para lograr una paz justa, global y duradera en la región.
2. Expresar la satisfacción española por los acuerdos alcanzados en Wye Plantation, que suponen un paso importante para relanzar el Proceso de Paz que estaba bloqueado, y felicitar al Presidente de los Estados Unidos por su importante contribución, así como al Rey Hussein de Jordania por su participación.
3. Contribuir activamente a garantizar la aplicación de los acuerdos alcanzados, tanto de forma bilateral con cada una de las partes como a través de la Unión Europea, apoyando los esfuerzos del Enviado Especial, el Embajador español señor Moratinos, que ha jugado un papel positivo reconocido por los firmantes del acuerdo.»

Justificación

Mejorar el texto, reflejando la situación actual del asunto tratado.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para desbloquear el desarrollo del plan de paz firmado por Israel con la Autoridad Palentina en Oslo(num. expte. 161/001153).

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados considera con gran satisfacción que el acuerdo firmado en Washington, el pasado 23 de octubre, por el Primer Ministro de Israel, señor Netanyahu, y por el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina, señor Arafat, es un importante paso que ha servido para desbloquear el Proceso de Paz en Oriente Medio y permitir que se siga avanzando en el camino iniciado en Madrid y Oslo para lograr una paz justa, global y duradera en la región.

Manifestamos, también, el vivo deseo de que la aplicación de este acuerdo contribuya a restablecer la confianza entre las partes y sirva para relanzar las negociaciones sobre los temas pendientes del Acuerdo Interino e iniciar sin retraso las negociaciones sobre el Estatuto Final. Para ello es imprescindible que las partes se abstengan de actos unilaterales que puedan poner en peligro las negociaciones.

El Congreso de los Diputados, convencido de que la Unión Europea y España deben contribuir con todos los medios a su alcance a facilitar la aplicación de los acuerdos alcanzados en Wye Plantation, insta al Gobierno a:

1. Reiterar el compromiso de España con el plan de paz en Oriente Medio, basado en los principios de Madrid y Oslo para lograr una paz justa, global y duradera en la región.
2. Expresar la satisfacción española por los acuerdos alcanzados en Wye Plantation, que suponen un paso importante para relanzar el Proceso de Paz que estaba bloqueado, y felicitar al Presidente de los Estados Unidos por su importante contribución, así como al Rey Hussein de Jordania por su participación.
3. Contribuir activamente a garantizar la aplicación de los acuerdos alcanzados, tanto de forma bilateral con cada una de las partes como a través de la Unión Europea, apoyando los esfuerzos del Enviado Especial, el Embajador español señor Moratinos, que ha jugado un papel positivo reconocido por los firmantes del acuerdo.»

Justificación

Mejorar el texto, reflejando la situación actual del asunto tratado.

161/001166

La Comision de Asuntos Exteriores en su sesión del día 28 de octubre de 1998, aprobó, en sus propios términos, la Proposicion no de Ley sobre las relaciones entre España y México (núm. expte.161/001166), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 322, de 28 de septiembre de 1998:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Profundizar las relaciones bilaterales hispanomexicanas, manteniendo en el ámbito político los intercambios frecuentes al más alto nivel, facilitando las relaciones comerciales al propiciar intercambios empresariales fluidos, concretándose para una mayor difusión de la cultura y la lengua comunes y enriqueciendo las relaciones de cooperación para que los beneficios que puedan derivarse de la misma sean recíprocos y perdurables.

2. Desarrollar el contenido del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la UE y México, una vez cumplimentados los trámites internos pertinentes, con objeto de potenciar las posibilidades que se contemplan en el mencionado Acuerdo cuya vocación y futuro es la de un Acuerdo de libre cambio y asociación en la línea de los deseos hispanomexicanos.

3. Incrementar los programas de cooperación y ayuda hacia México como mejor contribución española al desarrollo económico, social e institucional del pueblo mexicano, privilegiando en particular aquellas de alto contenido social.

4. Promover la mejor presencia española en la economía mexicana, así como los intercambios comerciales entre nuestras naciones.

5. Impulsar la difusión de la realidad política, cultural y social de España en México, de forma que este conocimiento pueda servir para afianzar el entramado de relaciones mutuas entre España y México.

6. Colaborar intensamente con las autoridades mexicanas en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana para ampliar perfectamente el mecanismo de las cumbres iberoamericanas en aras de adaptar dichas cumbres a las necesidades reales del mundo de hoy.

7. Reiterar que México es un socio prioritario estratégico de España en el mundo y que nuestras dos naciones tienen intereses compartidos en la promoción de la paz, la libertad, los derechos humanos y el desarrollo.»

Se ordena su publicacion de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001254

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la situación política en Albania.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la delicada situación política en Albania, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Exposición de motivos

El pasado 12 de septiembre fue asesinado el dirigente de la oposición albanesa, Azem Hajdari, miembro del Partido Democrático de Albania. Este lamentable acontecimiento supuso el punto culminante de la progresiva degeneración del clima político en este país, que ya había sufrido disturbios violentos durante la crisis de marzo de 1997. En aquella ocasión, Albania vivió días de protestas callejeras por la quiebra de las sociedades financieras basada en los métodos de crecimiento piramidal, que llevaron a la ruina a muchas familias albanesas. Se estima que todavía se encuentran en poder de particulares 650.000 fusiles de asalto, más misiles de armas anticarro y granadas de mano, procedentes de los arsenales militares saqueados en aquella ocasión.

Desde el colapso del año pasado, Albania viene sufriendo dos problemas de fondo. Primero, la falta de seguridad en el país es preocupante. El Gobierno albanés apenas controla la capital y sus alrededores y algunas regiones del sur. En el resto del país la ausencia del Estado es casi completa y mafias y grupos criminales de todo tipo imponen su ley sin ninguna consideración. Segundo,

la corrupción es ampliamente extendida en todos los órdenes de la vida pública y privada. El estado de anarquía permanente en Albania debe ser motivo de preocupación para Occidente porque, entre otras muchas consideraciones, puede llevar a nuevas oleadas de inmigración, principalmente a Italia y Alemania, y por la inestabilidad que supone para la situación en el vecino Kosovo.

Desde las elecciones de julio de 1997, que dieron la mayoría absoluta al Partido Socialista, dirigido entonces por Fatos Nano, la situación política en Albania se caracterizaba por una lucha por el poder entre los dos máximos dirigentes políticos albaneses: Nano y el líder del partido democrático, Sali Bariaha. El asesinato del Diputado Hajdari impulsó un cambio político, y a finales de septiembre, Fatos Nano fue sustituido como Primer Ministro de Albania por el joven reformista de su mismo partido, Pandeli Majko. Ahora Majko debe afrontar difíciles reformas: atajar la extensiva corrupción, iniciar reformas económicas en el país más pobre de Europa, recoger las armas todavía en manos de la población, y elaborar una Constitución postcomunista, mediante referéndum popular, convocado para noviembre próximo.

España ha contribuido a los esfuerzos internacionales para ayudar a los albaneses a conseguir la estabilidad política y llevar a cabo la reconstrucción económica de su país. Un contingente español participó eficazmente en la fuerza multinacional de protección para Albania enviada el año pasado. La Agencia Española de Cooperación Internacional ha gestionado recursos destinados a subvenir a las necesidades humanitarias y sociales en el país. España ha participado activamente en la Misión de Asistencia Policial (MAPE), la operación de la UEO dedicada al asesoramiento a las autoridades albanesas en materia de orden, seguridad y policía.

A pesar de las grandes iniciativas comunitarias e internacionales, Albania no ha logrado todavía el deseado nivel de estabilidad política, económica o social. Por esta razón, la Comisión Europea estudia formas de incrementar la cooperación con Albania, y la UEO considera posibles opciones para extender las competencias y disponibilidades de la operación MAPE en curso. A estos efectos, el pasado 30 de septiembre se constituyó el llamado Grupo de Amigos de Albania, que sin lugar a dudas tendrá un papel clave en la definición de la posición internacional hacia Albania.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Participar activa y regularmente en las reuniones del recién creado Grupo de Amigos de Albania.
2. Considerar la posibilidad de abrir una representación diplomática española en la capital de Tirana.
3. Incrementar la representación española en la Misión de Asistencia Policial (MAPE) mediante el envío de más funcionarios policiales del Ministerio del Interior.
4. Revisar los planes de cooperación bilateral con Albania con el objetivo de aumentar dicha cooperación.
5. Seguir contribuyendo en el futuro a los esfuerzos comunitarios e internacionales para llevar a cabo la reconstrucción económica, política y social de Albania.

161/001255

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la nueva situación política en Eslovaquia después de elecciones generales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la nueva situación política en Eslovaquia después de elecciones generales, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Exposición de motivos

Las elecciones generales celebradas en Eslovaquia el 24 y 25 de septiembre se realizaron con plena normalidad y con una alta participación de los electores eslovacos, lo que representa un paso positivo en la vía de la

integración de la República Eslovaca en las estructuras europeas. Las elecciones vieron la victoria de los partidos de la oposición, que habían aprobado un pacto para conseguir vencer a la mayoría gubernamental que apoyaba al Presidente Meciar. La mayoría de Meciar fue derrotada, pues el Movimiento Democrático Eslovaco perdió 20 escaños. El Partido de los Trabajadores de Eslovaquia no consiguió representación parlamentaria y el éxito del Partido Nacional, con 5 escaños más, resulto insuficiente.

La oposición logró más de 3/5 de los escaños, lo que puede permitirle realizar reformas constitucionales. La oposición se centrará en la Coalición Democrática, de centro derecha, con el apoyo del Partido de Entendimiento Nacional, de centro izquierda, de la Izquierda democrática, excomunista, y de la Coalición Húngara. Este conjunto heterogéneo de partidos tiene ante sí un proceso de negociaciones para armonizar programas electorales, ya que por separado, ninguna de esas fuerzas consiguió la mayoría suficiente en el Parlamento.

Sin embargo, parece que con la victoria de los partidos de la oposición, se cubre la necesidad del cambio político, el respeto a las reglas democráticas y a los derechos humanos, y triunfa la lucha contra la corrupción y el clientelismo. También se abre la puerta al respeto de las decisiones del Tribunal Constitucional y a las modificaciones legislativas que permiten la elección directa del Presidente de la República.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar al nuevo Gobierno eslovaco en sus esfuerzos de restablecer la confianza en el Estado y de proseguir en el camino de las reformas económicas.
2. Apoyar el pleno establecimiento del estado de derecho en Eslovaquia, especialmente en cuanto a los derechos humanos y a los derechos de las minorías se refiere.
3. Seguir con interés el deseo eslovaco de integrarse tanto en la OTAN como en la Unión Europea.»

161/001257

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre realización de Tratados internacionales para permitir el voto de los ciudadanos extranjeros en las elecciones municipales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente proposición no de ley sobre realización de Tratados Internacionales que permitan el voto de los ciudadanos extranjeros en las elecciones municipales, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores, a instancia de los Diputados Manuel Alcaraz Ramos (Nueva Izquierda) y Joan Saura Laporta (Iniciativa-Els Verds).

El derecho de sufragio activo y pasivo de los ciudadanos extranjeros residentes en España en las elecciones municipales es un elemento muy importante de normalización democrática y de integración comunitaria, en particular en aquellas poblaciones en que su presencia es muy numerosa.

En las últimas elecciones municipales, celebradas el 28 de mayo de 1995, pudieron votar los nacionales de Holanda, Dinamarca, Noruega y Suecia, Estados con los que España tenía suscritos Tratados internacionales, en los que se reconocía recíprocamente el derecho de sufragio activo.

Tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/1997, de 30 de mayo, que modificó la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, trasponiendo la Directiva 94/80/CE, todos los ciudadanos de la Unión Europea residentes en España disfrutan del derecho de sufragio activo y pasivo, por lo que sólo subsiste la eficacia del Tratado suscrito con Noruega.

Esta realidad se compadece mal con la presencia en España de numerosos residentes de otros Estados, entre los que merecen una mención especial, por su número y por razones históricas, los de Estados iberoamericanos. Parece, sin embargo, que la actuación del gobierno no ha sido muy activa en la promoción de Tratados internacionales que, por otra parte, beneficiarían también a los españoles residentes en el extanjero.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la realización de Tratados internacionales que permitan el ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo de ciudadanos extranjeros residentes en España en las elecciones municipales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos** y **Joan Saura Laporta,** Diputados.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001067

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la Ley de Sanidad Animal (núm. expte. 161/001067), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 16 de junio de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001199

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la modernización del sector del olivar y del aceite de oliva (núm. expte. 161/001199), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán CiU y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 13 de octubre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses y de acuerdo con las Comunidades Autónomas afectadas y respetando sus competencias, presente un plan de modernización del sector dirigido especialmente a la elaboración y comercialización del aceite, que como mínimo contemple líneas específicas de ayudas:

1. Que permitan mejorar la calidad del producto especialmente en lo que afecta a la modernización de las almazaras.

2. Que faciliten la comercialización, especialmente en el ámbito de las ayudas al diseño del producto, diseño de las botellas, etiquetas, estudios de mercado, presencia en las grandes ferias de alimentación, así como en el impulso de la presentación del producto en países potencialmente consumidores.»

A dicha Proposición no de Ley se ha formulado una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley referente a la modernización del sector del olivar y del aceite de oliva presentado por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) con fecha 5 de octubre de 1998.

Enmienda

De modificación

El texto de la Proposición no de Ley, quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe en su línea de promover la modernización de almazaras y de comercialización y promoción del consumo de aceite de oliva como instrumentos para conseguir una modernización y consolidación del sector del olivar y del aceite de oliva.»

Justificación

Se están realizando ya las acciones que se piden en la Proposición no de Ley.

Madrid, 6 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

161/001201

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para evitar las pérdidas de rentas de los ganaderos de vacuno, destacando entre ellas el control de los productos empleados en la alimentación animal (núm. expte.

161/001201), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 26 de octubre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001202

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para solucionar la grave situación del mercado de cereales (núm. expte. 161/001202), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 26 de octubre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001223

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre utilización del término «txakoli-chacolí» en la designación y presentación de vinos (expte. 161/001223), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco-PNV, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 340, de 4 de noviembre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en la Reforma del Estatuto de la Viña y el Vino se contemplen las medidas necesarias para que el término "txakoli-chacolí" quede reservado exclusivamente a los vinos v.c.p.r.d. producidos en el País Vasco.»

A dicha Proposición no de Ley se ha formulado una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley referente a la utilización del término «txakoli-chacolí» en la designación y presentación de vinos presentada por el Grupo Parlamentario Vasco con fecha 21 de octubre de 1998.

Enmienda

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que estudie la adopción de las medidas necesarias para que el término chacolí quede reservado exclusivamente a los vinos de mesa o v.c.p.r.d. de características definidas en el artículo 14.1 del Estatuto de la viña, producidos en el País Vasco.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, a 6 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000343

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 11 de noviembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre realización de un plan de fomento de la cogeneración de energía eléctrica (núm. expte. 161/000343), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 97, de 5 de febrero de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un Plan de Fomento de la Cogeneración destinado al ámbito empresarial y a las diferentes Administraciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En el nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre realización de un Plan de Fomento de la cogeneración de energía eléctrica, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 97, de 5 de febrero de 1997 (núm. expte. 161/000343).

Enmienda número 1

Al párrafo 1.º

De modificación.

Suprimir a partir del punto y seguido:

«Realizar un Plan de Fomento de la Cogeneración destinado al ámbito empresarial y a las diferentes Administraciones.»

Enmienda número 2

Al párrafo 2.º

De adición.

Añadir a continuación de: «Crear una línea de crédito…», lo siguiente: «… con cargo a los Presupuestos Generales del Estado…»

Y añadir una coma tras el término: «financieras».

Y de sustitución.

De la palabra: «posibilite», por: «posibiliten».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000537

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 11 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional (núm. expte. 161/000537), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 21 de mayo de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/000877

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 11 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre desarrollo reglamentario de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico (núm. expte. 161/000877), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 5 de marzo de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Comisión de Política Social y Empleo

161/000971

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 11 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre modificación del artículo 5.5 del Real Decreto 4/1998, de 9 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para 1998 (núm. expte. 161/000971), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 27 de abril de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de modificación del Real Decreto 4/1998, de 9 de enero, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para 1998, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (expte. núm. 161/000971), para su debate en Comisión.

Enmienda

De sustitución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ordenar la normativa vigente respecto a los requisitos de información que se exige a los beneficiarios de complementos a mínimos para que resulte más eficaz y comprensible.
2. A tal efecto, deberá tomar las siguientes medidas:

— Distinguir la notificación de la revalorización de la pensión de la notificación de la concesión de complementos a mínimos, con formatos y en oficios separados.
— Remitir, al principio del ejercicio, a todos los beneficiarios de complementos a mínimos, y de forma personalizada, una sucinta relación sobre la información que precisa realizar sobre su situación y las obligaciones de declaración de ingresos, a efectos de mantener su condición de beneficiario de mínimos.
— En el supuesto de que concurra la exigencia de devolución de cobros indebidos, la Administración estará obligada a comunicar tal circunstancia de forma clara y expresando la cuantía y naturaleza de las rentas que producen la exigencia de devolución. La Administración se abstendrá de establecer una presunción de responsabilidad que obligue al beneficiario a romper tal presunción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001012

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 11 de noviembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre concesión de indemnizaciones a las personas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 15 de octubre de 1977, de Amnistía y que no resultaron favorecidas (núm. expte. 161/001012), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 12 de mayo de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º A realizar un estudio antes de que finalice el próximo período de sesiones sobre la situación económica del colectivo de personas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de 15 de octubre de 1977, de Amnistía, y que no resultaron beneficiarios de las indemnizaciones previstas en la Disposición Adicional 18.ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1990; así como sobre la repercusión socioeconómica y presupuestaria que conllevaría el pago de tales indemnizaciones a quienes la privación de libertad se elevó a un año de duración.
2.º De dicho estudio se dará traslado al Congreso de los Diputados a fin de que la Comisión que resulte competente pueda adoptar las medidas que estime oportunas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre concesión de indemnizaciones a las personas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de 15 de octubre de 1977, de Amnistía, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (expte. núm. 161/001012), para su debate en Comisión.

Enmienda

De sustitución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar, en el plazo de cuatro meses, un estudio sobre la repercusión socioeconómica y presupuestaria del pago de indemnizaciones equivalentes a una anualidad del Salario Mínimo Interprofesional por cada año o fracción a las personas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de 15 de octubre de 1977, de Amnistía, y que no resultaron favorecidos.
2. Dicho estudio se trasladará a la Comisión de Política Social y Empleo, a fin de adoptar las medidas necesarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001059

Mediante escrito de fecha 6 de noviembre de 1998 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, la Proposición no de Ley sobre medidas para el cobro del subsidio de desempleo agrícola por las mujeres trabajadoras mayores de 52 años (núm. expte. 161/001059), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 16 de junio de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001080

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 11 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre modificación de la Ley 116/1969, de 30 de diciembre, reguladora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y el Reglamento que la desarrolla para mejorar las condiciones de alta en el mencionado régimen de dichos trabajadores (núm. expte. 161/001080), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001195

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 11 de noviembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre necesidad de una resolución por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, con el fin de construir un centro para la atención de menores infractores en la provincia de Almería (núm. expte. 161/001195), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 13 de octubre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que la Tesorería General de la Seguridad Social en la colaboración con la Dirección General de Patrimonio del Estado proceda, lo antes posible, a la rectificación de la inscripción registral de la finca denominada "El Canario" en la provincia de Almería, como paso previo a que posteriormente pueda procederse al deslinde y amojonamiento de los 45.000 metros cuadrados transferidos a la Junta de Andalucía, en virtud del Real Decreto 251/82, de 15 de enero.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, sobre necesidad de una resolución por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, con el fin de construir un centro para la atención de menores infractores en la provincia de Almería.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que la Tesorería General de la Seguridad Social en la colaboración con la Dirección General de Patrimonio del Estado proceda, lo antes posible, a la rectificación de la inscripción registral de la finca denominada «El Canario» en la provincia de Almería, como paso previo, a que posteriormente pueda procederse al deslinde y amojonamiento de los 45.000 metros cuadrados transferidos a la Junta de Andalucía, en virtud del Real Decreto 251/82, de 15 de enero».

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

161/001238

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas en relación con el derecho de los transexuales a un cambio de sexo.

Acuerdo:

Entendiendo, en lo que se refiere al inciso inicial del apartado 1 de la parte dispositiva de esta iniciativa y en cuanto afecte a la competencia de las Cámaras, que se insta al Gobierno al ejercicio de las iniciativas legislativas correspondientes, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1o de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

En el ordenamiento jurídico español no existe ninguna normativa que regule el cambio voluntario de sexo. En julio de 1987 el Tribunal Supremo reconoció el derecho de una transexual a inscribirse legalmente con otro sexo y nombre que el de su nacimiento, lo que creó jurisprudencia. Pero como no había ni hay leyes que regulen la transexualidad, durante varios años cada juez aplicó su propio criterio.

A partir del año 1991, fecha en la que el Tribunal Supremo dicta su cuarta sentencia relativa al tema, es cuando los criterios de los jueces comienzan a unificarse y, sobre todo, los del Ministerio Fiscal que hasta esas fechas había recurrido de forma sistemática las sentencias favorables al cambio de sexo. De las sentencias citadas es de gran interés la del 19 de abril de 1991, dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, pues en ella se sistematizan los principios rectores para la concesión del cambio de sexo. A los que se refiere concretamente son:

— Se exige que el transexual haya terminado toda su transformación quirúrgica antes de permitirle la modificación en el Registro Civil. Se sigue, por consiguiente, el modelo de cambio de sexo planteado en la Ley italiana de 1982, en el sentido de que la transexualidad es irreversible.

— Una vez dictada la resolución favorable al cambio de sexo, éste se traduce a nivel legal en una anotación marginal en la partida de nacimiento con el nuevo sexo y nombre, pero sin que tenga lugar una modificación total de la misma.

En el ámbito de la Unión Europea existen cuatro países que han introducido legislación específica sobre transexualidad: Dinamarca (1973-75), la República Federal de Alemania (1981) y los Países Bajos (1985).

En los últimos cuatro años se han empezado a plantear en los juzgados demandas de cambio de sexo y nombre por personas que no han concluido su proceso de transexualización, demandas que en algunos casos han tenido como resultado sentencias favorables a las solicitudes de los/as interesados/as. En la mayoría de los casos se trataba de personas que por razones médicas o económicas no habían concluido su proceso de transexualización y sólo en contados casos se entraba más de lleno en el tema y se daba por parte de los jueces un argumento no exento de lógica y es el de dar prioridad al sexo social y psicológico sobre el aspecto morfológico en base a que, en último extremo, la irreversibilidad física es imposible, por no poderse variar hasta la fecha el código genético.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Parlamento Europeo también se han ocupado, en los últimos años, de la cuestión transexual. El primero pronunciándose en 3 ocasiones en demandas relativas a la vulneración de los artículos 8 y 12 del Convenio Europeo de Derechos Humanos que protegen la vida privada y el derecho a contraer matrimonio. El Parlamento Europeo con una Resolución sobre discriminación de los transexuales de 12 de noviembre de 1989, llena de buenas intenciones, pero, como todas la resoluciones no vinculantes, completamente ignorada por los Estados miembros y por el propio Parlamento que, en casi 10 años, ha sido incapaz de crear el servicio de denuncias ante la Comisión sugerido en el punto 13 de la Resolución.

Dado que el procedimiento para un cambio de sexo de los transexuales aún no está previsto o regulado en todos los Estados de Unión Europea, que los costes del mismo no corren a cargo de la Seguridad Social, que los transexuales están todavía discriminados, marginados y a veces criminalizados en todas las partes, que el índice de desempleo de los transexuales durante la fase del cambio de sexo es de un 60 a un 80 por 100, y que la transexualidad es un problema psicológico y médico, pero también de la sociedad, que no sabe hacer frente a un cambio de los papeles sexuales específicos culturalmente establecidos, es por lo que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las siguientes medidas:

1. Dictar disposiciones legales en el plazo más breve posible, sobre el derecho de los transexuales a un cambio de sexo de carácter endocrinológico, plástico quirúrgico y estético, el procedimiento y la prohibición de su discriminación, que debiera conceder las siguientes posibilidades:

— Diagnóstico diferencial psiquiátrico y psicoterapéutico, de la transexualidad en el sentido de ayuda al autodiagnóstico.

— Período de consulta: seguimiento y apoyo psicoterapéutico, información sobre lo que supone el cambio de sexo, reconocimientos médicos.

— Control diario de comportamiento de las hormonas, lo que significa vivir de acuerdo con la nueva identidad sexual durante por lo menos un año.

— Operación quirúrgica practicada, tras ser autorizada por un equipo de profesionales integrado por un o una médico/médicos especialista, un o una psicoterapeuta.

— Reconocimiento jurídico del cambio de nombre, corrección de la inscripción del sexo en la partida de nacimiento y en el documento nacional de identidad.

— Posterior asistencia psicoterapéutica y médica.

2. Emitir una circular a Instituciones Penitenciarias para que los transexuales a los que no se les haya concedido su cambio de sexo en documento oficial acreditativo de su identidad sean ingresados, en caso de condena por comisión de delitos, en la Prisión que corresponda según el sexo socialmente reconocido y por el que desarrollan su vida.

3. Estudiar la posibilidad de que los costes del tratamiento psicológico, endocrinológico, quirúrgico, plástico-quirúrgico y estético de los transexuales corran a cargo de la Seguridad Social.

4. Conceder prestaciones sociales a los transexuales que, inmerecidamente, hayan perdido su trabajo o su vivienda por razón de su adaptación sexual, así como:

— Crear consultorios para transexuales y que protejan financieramente a las organizaciones de autoayuda.

— Desarrollar una campaña de información y formación sobre los problemas y derechos de los transexuales, y en particular a la policía, a los funcionarios de fronteras, a las centrales de información, a la administración militar y a los centros de detención.

— Preparar documentos de identidad donde conste, a petición del interesado, la condición de transexual del titular durante el período de adaptación sexual.

— Incluir como causa de asilo la persecución por motivos de transexualidad.

— Adoptar medidas para favorecer puestos de trabajo a los transexuales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1998.—**Inés Sabanés Nadal,** Diputada.—**Presentación Urán González,** Diputada.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001256

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la publicidad engañosa en los productos de limpieza.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la publicidad engañosa en los productos de limpieza, para su debate en la Comisión de Sanidad.

Motivación

En los últimos años han proliferado los productos de limpieza de dependencias de la casa (cocinas, suelos baños, etc.), que se hacen una lícita competencia publicitaria.

En esta escalada por la eficacia algunos productos, no solamente cumplirían su misión como agentes de limpieza, sino que además desinfectaban.

A partir de aquí los niños de la casa ya podrían jugar arrastrándose por los suelos porque éstos estaban desinfectados (?).

En la actualidad se está emitiendo un anuncio por los distintos canales de televisión que alerta a las señoras de la casa que tengan cuidado porque en el suelo hay gérmenes y éstos pueden ser perniciosos para la salud y sólo esos productos son capaces de proteger a todos los miembros de la familia.

Está claro que ésta es una publicidad engañosa, puesto que según establece el artículo 4.º de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, sobre Regulación de la Publicidad «induce o puede inducir a error».

Por otra parte, existiendo un Instituto Nacional del Consumo que acogiéndose a la citada Ley en su artículo 25 podría haber solicitado el cese de dicha publicidad y no lo ha hecho.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

En beneficio de los consumidores, tome las medidas oportunas para que las industrias y las agencias publicitarias no incurran en publicidad engañosa a la hora de promocionar los productos de limpieza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Jaime Blanco García,** Diputado.

Comisión de Infraestructuras

161/000709

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de octubre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la siniestralidad de la carretera N-541, Ourense-Pontevedra, a su paso por el casco urbano de Cerdedo (Pontevedra) (núm. expte. 161/709), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 11 de noviembre de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que contemple en el próximo Plan Sectorial de Carreteras la planificación y programación de la obra de la variante de la carretera N-541, Ourense-Pontevedra, a su paso por el casco urbano de Cerdedo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la siniestrabilidad de la carretera N-541 Ourense-Pontevedra a su paso por el casco urbano de Cercedo.

Enmienda

De modificación

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que contemple en el próximo Plan Sectorial de Carreteras la planificación y programación de la obra de la variante de la carretera N-541, Ourense-Pontevedra, a su paso por el casco urbano de Cerdedo.»

Justificación

En estos momentos se encuentra en fase de redacción el próximo Plan Sectorial de Carreteras, marco donde debe recogerse la construcción de esta infraestructura.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000710

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de octubre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio informativo sobre la conexión del municipio de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) con la autopista A-9, a través del Alto del Pousadoiro (núm. expte. 161/710), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 11 de noviembre de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apruebe, en el menor plazo de tiempo posible, el Estudio Informativo de nuevo acceso al puerto de Vilagarcía de Arousa, a fin de iniciar los trámites que permitan la ejecución de un mejor acceso del tráfico portuario y urbano a la red viaria de la zona.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización de un Estudio Informativo sobre la conexión del municipio de Vilagarcía de Arousa con la Autopista A-9, a través del Alto del Pousadoiro.

Enmienda

De modificación

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apruebe, en el menor plazo de tiempo posible, el Estudio Informativo de nuevo acceso al puerto de Vilagarcía de Arousa, a fin de iniciar los trámites que permitan un mejor acceso del tráfico portuario y urbano a la red viaria de la zona.»

Justificación

En estos momentos se encuentra en fase de redacción un Estudio Informativo del nuevo acceso al Puerto de Vilagarcía de Arousa, el cual se considera más conveniente, pues la conexión a través del Alto de Pousadoiro, que discurre por la antigua carretera de Caldas a Vilagarcía, no se considera adecuada por existir edificación a ambos lados de la carretera.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

161/000720

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 29 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a medidas urgentes de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) para mejorar los servicios ferroviarios subvencionados por la Xunta de Galicia (núm. expte. 161/000720), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 18 de noviembre de 1997.

Lo se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/000748

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de octubre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre travesías urbanas de ferrocarril (núm. expte. 161/000748), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el informe a presentar sobre los proyectos para resolver los problemas que el ferrocarril ocasione en diversas ciudades españolas, preste especial atención a las travesías urbanas, actuando con prioridad en los puntos negros detectados con víctimas mortales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre travesías urbanas de ferrocarril. (núm. expte. 161/000748).

Enmienda

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y presentar en el plazo de 2 meses ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, para su debate y resolución, un informe para resolver los problemas que el ferrocarril ocasiona en diversas ciudades españolas, con especial atención a las travesías urbanas en que existan pasos a nivel.

Dicho Informe contendrá las propuestas necesarias para la total eliminación de dichos pasos a nivel, con la periodificación oportuna y la utilización de recursos necesarios para ello.

2. Incrementar en 4.000 millones de pesetas las inversiones destinadas a supresión de pasos a nivel para el ejercicio de 1999, en razón de la importante caída prevista en las inversiones que contempla el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 en el concepto 8723030565.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000924

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 29 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para establecer la gratuidad del tramo de autopista A-9, comprendido entre el puente de Rande y Vigo (núm. expte. 161/000924), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada

en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 260, de 1 de abril de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/000954

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre reducción del peaje del tramo de Autopista A-9, entre el puente de Rande y Vigo y el posible no abono del peaje en los tramos de la Autopista del Atlántico que constituyan circunvalación de área urbana densamente poblada (núm. expte. 161/000954), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de abril de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001094

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 29 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a actuaciones provisionales para evitar accidentes de tráfico en la N-II, en la ciudad de Fraga (Huesca) (núm. expte. 161/001094), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución, a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones provisionales para evitar accidentes de tráfico en la N-II, en la ciudad de Fraga (Huesca) (núm. expte. 161/001094).

Enmienda

Al punto 2.º

De sustitución.

«2. Inicie a la mayor brevedad posible una negociación con la empresa concesionaria de la A-2 para que se amplíe el acuerdo suscrito entre el Ministerio de Fomento y Acesa (Autopista Concesionaria, S. A.) respecto a la no percepción del peaje, correspondiente a los camiones de más de 3,5 toneladas de peso máximo autorizado, que circulen en el tramo comprendido entre Soses y Fraga, al tramo comprendido entre Candasnos y Fraga, hasta que entre en servicio la variante de la ciudad de Fraga, que en ningún caso supondrá ampliación del período concesional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001118 a 161/001122

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 29 de octubre de 1998, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Para el enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles de Aravaca (Madrid) presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001118), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 313, de 4 de agosto de 1998.

— Para el enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles de la zona de Herrera Oria (Madrid) presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001119), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 313, de 4 de agosto de 1998.

— Para el enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles del barrio de Vallecas (Madrid) presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001120), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 313, de 4 de agosto 1998.

— Para el enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles del distrito de Usera (Madrid) presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001121), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 313, de 4 de agosto de 1998.

— Para el enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles del distrito de Latina (Madrid) presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001122), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 313, de 4 de agosto de 1998.

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que en el menor tiempo posible elabore todos los reglamentos previstos en la vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, entre ellos los que correspondan a instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica.
2. A que en el marco de los acuerdos y convenios existentes o futuros con las Comunidades Autónomas y compañías eléctricas estimule y proponga la inclusión en ellos de la ejecución de los proyectos de desvío o pasos subterráneos de las líneas de alta tensión que se estimen pertinentes.
3. A que celebre los convenios necesarios tanto con la Comunidad de Madrid como con el ayuntamiento de dicha capital para arbitrar las medidas necesarias para el enterramiento de dicha línea de alta tensión, de modo que los efectos del campo electromagnético provocado por la referida línea resulten anulados por la medida técnica adoptada.»

A cada una de las citadas Proposiciones no de Ley se formuló una enmienda, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a proceder al enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles del distrito de Aravaca, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001118).

Enmienda

De modificación

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que en el menor tiempo posible elabore todos los reglamentos previstos en la vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, entre ellos los que correspondan a instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica.
2. A que, en el marco de los acuerdos y convenios existentes o futuros con las Comunidades Autónomas y Compañías Eléctricas, estimule y proponga la inclusión en ellos de la ejecución de los proyectos de desvío o paso a subterráneas de las Líneas de Alta Tensión que se estimen pertinentes.

Justificación

Ajustar de una manera más correcta la redacción a la legislación vigente, así como respetar las competencias de las Administraciones en la materia.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a proceder al enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles del distrito de Herrera Oria, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001119).

Enmienda

De modificación

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que en el menor tiempo posible, elabore todos los reglamentos previstos en la vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, entre ellos los que correspondan a instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica.
2. A que, en el marco de los acuerdos y convenios existentes o futuros con las Comunidades Autónomas y Compañías Eléctricas, estimule y proponga la inclusión en ellos de la ejecución de los proyectos de desvío o paso a subterráneas de las Líneas de Alta Tensión que se estimen pertinentes.

Justificación

Ajustar de una manera más correcta la redacción a la legislación vigente, así como respetar las competencias de las Administraciones en la materia.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a proceder al enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles del distrito de Vallecas, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001120).

Enmienda

De modificación

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que en el menor tiempo posible, elabore todos los reglamentos previstos en la vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, entre ellos los que correspondan a instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica.
2. A que, en el marco de los acuerdos y convenios existentes o futuros con las Comunidades Autónomas y Compañías Eléctricas, estimule y proponga la inclusión en ellos de la ejecución de los proyectos de desvío o paso a subterráneas de las Líneas de Alta Tensión que se estimen pertinentes.

Justificación

Ajustar de una manera más correcta la redacción a la legislación vigente, así como respetar las competencias de las Administraciones en la materia.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a proceder al enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles del distrito de Usera, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001121).

Enmienda

De modificación

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que en el menor tiempo posible, elabore todos los reglamentos previstos en la vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, entre ellos los que correspondan a instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica.
2. A que, en el marco de los acuerdos y convenios existentes o futuros con las Comunidades Autónomas y Compañías Eléctricas, estimule y proponga la inclusión en ellos de la ejecución de los proyectos de desvío o paso a subterráneas de las Líneas de Alta Tensión que se estimen pertinentes.

Justificación

Ajustar de una manera más correcta la redacción a la legislación vigente, así como respetar las competencias de las Administraciones en la materia.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a proceder al enterramiento de la Línea de Alta Tensión que circunda o atraviesa calles del distrito de Latina, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001122).

Enmienda

De modificación

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que en el menor tiempo posible, elabore todos los reglamentos previstos en la vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, entre ellos los que correspondan a instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica.
2. A que, en el marco de los acuerdos y convenios existentes o futuros con las Comunidades Autónomas y Compañías Eléctricas, estimule y proponga la inclusión en ellos de la ejecución de los proyectos de desvío o paso a subterráneas de las Líneas de Alta Tensión que se estimen pertinentes.

Justificación

Ajustar de una manera más correcta la redacción a la legislación vigente, así como respetar las competencias de las Administraciones en la materia.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

161/001172

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 29 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la formalización de un Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana que contemple diversas actuaciones para mejorar la comunicación entre Alicante y Valencia a través de la N-332 (núm. expte. 161/1172), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 6 de octubre de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la formalización de un Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana que contemple diversas actuaciones para mejorar la comunicación entre Alicante y Valencia a través de la N-332.

Enmienda

De sustitución

Texto de la Enmienda:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Enviar, en el plazo máximo de un mes, a la Comisión de Infraestructuras de la Cámara, un Informe sobre el Protocolo, suscrito el 13 de octubre de 1997, por el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana para mejorar el trazado de la N-332 en la Comunidad Valenciana. Dicho Informe debe detallar:

a) Definición clara de las obras que contempla el citado Protocolo.
b) Qué actuaciones deben ser desarrolladas por la Administración del Estado y cuáles de ellas deben ser ejecutadas por la Generalitat Valenciana.
c) Duración prevista para la ejecución de cada obra, así como su coste total y la inversión prevista, por anualidades, para cada una de ellas.
d) Relación de aquellas obras que tengan ya proyectos definidos de construcción. Previsión de fechas del concurso para la realización de cada una de ellas.
e) Relación de las obras de las que no se dispone aún del proyecto constructivo. Calendario previsto de las fases a las que han de someterse cada una de ellas para estar en condiciones de ser licitada su construcción.

2. Formalizar, en el caso de no estar incluida en el referido Protocolo, un nuevo Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana en el que se aborde la construcción de vías-parque, en la actual carretera N-332, desde Alicante hasta Santa Pola y desde Guardamar del Segura a Pilar de la Horadada. El plazo de ejecución de estas actuaciones será de cuatro años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1998.—**José V. Beviá Pastor,** Diputado del Grupo Socialista del Congreso.

161/001209

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 29 de octubre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre conversión de la N-501, Salamanca-Ávila, en autovía libre de peaje e inclusión de los créditos necesarios para ello en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 (núm. expte. 161/1209), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 335, de 26 de octubre de 1998, en los siguiente términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incorpore la dotación presupuestario necesaria durante el período 1999/2000, con el objeto de abordar la redacción de los estudios o proyectos donde se contemple la duplicación de calzada del conjunto de la conexión entre Ávila y Salamanca, N-501, al objeto de que en el año 2002 esté en contratación o ejecución en alguno de sus tramos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente

enmienda a la Proposición no de Ley de nuestro Grupo Parlamentario, sobre conversión de la N-501, Salamanca-Ávila, en autovía libre de peaje e inclusión de los créditos necesarios para ello en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 (núm. expte. 161/1209).

Enmienda

Al punto 2.B.

De sustitución.

Sustituir por el siguiente texto:

«Buscar la colaboración de las Instituciones Financieras de la Región, en especial de aquellas que carecen de ánimo de lucro para que participen en la cofinanciación de ese sobrecoste, bien con aportaciones a fondo perdido para promover el desarrollo social y económico de las provincias respectivas, bien con aportación del capital necesario que será reembolsado a largo plazo, con períodos de carencia en los primeros años, como máximo al tipo de interés básico del dinero marcado por el Banco de España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, sobre conversión de la N-501, Salamanca-Ávila, en autovía libre de peaje e inclusión de los créditos necesarios para ello en los Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Enmienda

De sustitución

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incorpore la dotación presupuestaria necesaria durante el período 1999-2000 con el objeto de abordar la redacción de los estudios o proyectos donde se contemple la duplicación de calzada del conjunto de la conexión entre Ávila y Salamanca (N-501).

A su vez, se insta al Gobierno a que en el futuro Plan Sectorial de Carreteras se contemple la carretera N-501 como autovía dentro de la red de gran capacidad.»

Justificación

Dotar de los créditos presupuestarios necesarios para la redacción del proyecto de duplicación de la conexión entre Salamanca y Ávila (N-501).

Madrid, 28 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Comisión de Medio Ambiente

161/000598

En la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, del día 10 de noviembre de 1998, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que interese del Gobierno de Canarias la adopción con urgencia de las medidas conducentes a evitar el expolio de la Montaña de Tindaya (isla de Fuerteventura) (núm. expte. 161/598), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 18 de junio de 1997.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/000746

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre paralización de los expedientes de extracción de áridos en el litoral de les Illes Balears, para la regeneración de playas en el mismo (núm. expte. 161/746), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/000825

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a promover proyectos de inversión en nuestras PYMES que comporten mejoras medioambientales (núm. expte.

161/825), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 10 de febrero de 1998, en los siguientes términos:

«1. Se insta al Gobierno a reforzar las ayudas actualmente existentes para la financiación de Proyectos de PYMES que comporten mejoras de la certificación de gestión medioambiental, según normas ISO 14001 o EMAS, donde se considere la ampliación a financiar inversiones inmateriales.

2. Se insta al Gobierno a que realice un estudio de adecuación de las normativas de calidad y gestión ambiental, a que elabore una guía soporte para la implantación de sistemas de gestión ambiental y a que lleve a cabo un programa de difusión de lo que son y representan los programas de calidad y gestión ambiental incidiendo en la importancia y conveniencia de su aplicación, todo ello específico para PYMES.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/000838

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las obras de recuperación de márgenes en el río Miño y Barbaña, a su paso por la ciudad de Ourense (núm. expte. 161/838), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 10 de febrero de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/000842

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que la Confederación Hidrográfica del Júcar elabore, en el plazo de seis meses, un Plan Integral de Regeneración del río Vinalopó (núm. expte. 161/842), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 243, de 17 de febrero de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley (expte. núm. 161/000842), a instancia de los Diputados y las Diputadas de Nueva Izquierda y de Iniciativa-Els Verds.

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todas las medidas oportunas para el saneamiento integral del río Vinalopó y, en concreto, a:

— Extremar las medidas de control de vertido ilegales y, en especial, las de mármol, metales pesados y otros procedentes de la industria del calzado.
— Verificar el correcto funcionamiento de las depuradoras existentes.
— Ampliar los efectivos y medios de guardería fluvial.
— Promover una regeneración de los acuíferos de la zona.
— Promover la conservación de los márgenes con usos recreativos, ajardinamiento en zonas urbanas, etc.
— Presentar, en el plazo de seis meses, un Plan Integral de Regeneración del río Vinalopó.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos** y **Joan Saura Laporta,** Diputados.

161/000890

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre vías pecuarias (núm. expte. 161/890), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 23 de marzo de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan Nacional de Recuperación de Vías Pecua-

rias, determinando la Red Nacional de Vías Pecuarias y concretando los instrumentos a los que ha de ajustarse la cooperación interadministrativa, prevista en el artículo 3.2 de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/000891

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el trasvase Negratín-Almanzora (núm. expte. 161/891), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 23 de marzo de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/000892

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para optimizar los recursos procedentes del trasvase Tajo-Segura que corresponden a la comarca del Almanzora (núm. expte. 161/892), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 23 de marzo de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/000981

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de octubre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para evitar la presión de vehículos, en algunas épocas del año, en el entorno de los lagos de Covadonga (núm. expte. 161/981), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de abril de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dé traslado al Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa y al Organismo Autónomo Parques Nacionales su preocupación por el negativo impacto que, en determinadas épocas del año, produce la excesiva presencia de vehículos, tanto en la carretera CO-4 como en el entorno de los Lagos de Covadonga, para que, por parte del Organismo, con el informe y acuerdo del Patronato, se estudien y pongan en práctica las soluciones más idóneas. Éstas deberán ser acordes con las que se hayan adoptado en otros Parques Nacionales e, independientemente de su progresiva puesta en marcha en función de sus propias características, deberán permitir una regulación de la situación actual a partir del próximo verano.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para evitar la presión de vehículos, en algunas épocas del año, en el entorno de los Lagos de Covadonga.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dé traslado al Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa y al Organismo Autónomo Parques Nacionales su preocupación por el negativo impacto que, en determinadas épocas del año, produce la excesiva presencia de vehículos, tanto en la carretera CO-4 como en el entorno de los Lagos de Covadonga, para que, por parte del Organismo, con el informe y acuerdo del Patronato, se estudien y pongan en práctica las soluciones más idóneas. Éstas deberán ser acordes con las que se hayan adoptado en otros Parques Nacionales e, independientemente de su progresiva puesta en marcha en función de

sus propias características, deberán permitir una regulación de la situación actual a partir del próximo verano.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

161/001009

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de octubre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la necesidad de regular la protección acústica de acuerdo con los niveles establecidos por la Organización Mundial de la Salud (núm. expte. 161/1009), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 12 de mayo de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley sobre contaminación acústica, coherente técnicamente con la normativa y los trabajos en curso de la Unión Europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, sobre la necesidad de regular la protección acústica de acuerdo con los niveles establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactadao de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley sobre contaminación acústica, coherente técnicamente con la normativa y los trabajos en curso de la Unión Europea.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

161/001082

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a vertidos en la zona dunar de Guardamar (núm. expte. 161/1082), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001111

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre realización de un Plan Integral de Depuración y Saneamiento del río Segura (núm. expte. 161/1111), presentada por el Grupo Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 30 de julio de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001142

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reconsiderar las autorizaciones dadas para la construcción de un funicular en el Parque Nacional de los Picos de Europa en la Comunidad Autónoma de Asturias (núm. expte. 161/1142), presentada por el Grupo Parlamentario

Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 21 de septiembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001147

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que habilite un destacamento del SEPRONA en la localidad de La Unión (Murcia) (núm. expte. 161/1147), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 21 de septiembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001162

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para el saneamiento integral del río Segura (núm. expte. 161/1162), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 322, de 28 de septiembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001181

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para acelerar el saneamiento y depuración de las aguas del río Segura (núm. expte. 161/1181), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 6 de octubre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001185

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la rehabilitación de la presa de Almansa (núm. expte. 161/1185), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 13 de octubre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000119

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política general e iniciativas del Gobierno para garantizar que las diversas Comunidades Autónomas de España incluidas en el objetivo 1 en la actualidad mantengan para el período 2000-2006 su condición de Región Objetivo 1 de la Unión Europea (núm. expte. 172/119), cuyo texto se inserta a continuació de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente sobre el futuro de los Fondos Estructurales de la Unión Europea (período 2000-2006) y las Comunidades Autónomas incluidas en el Objetivo 1.º

El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los Objetivos Regionales medios de acción de carácter institucional y financiero —confirmando la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales. Esta potenciación del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

Fue en el Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, donde se aprobaron las perspectivas financieras para el período 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (FEDER, FEOGA, Orientación, Fondo Social Europeo e IFOP) que se articulan en función de diversos objetivos prioritarios. Entre estos objetivos, el que nos ocupa y preocupa es el que se instrumentaliza para el fomento y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, el llamado Objetivo núm. 1; en el que se encuentran incluidas hasta 1999 las CC.AA. de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-León, Ceuta y Melilla, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Canarias y Murcia.

En estos momentos en el seno de la Unión Europea se está decidiendo el futuro de los fondos estructurales, los criterios de asignación y de distribución para el período 2000-2008, ni que decir tiene la importancia que para el Estado español y sus CC.AA. suponen los citados fondos al objeto de financiar proyectos de interés general que impulsen nuestro desarrollo regional equilibrado.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Mixto formula la presente interpelación urgente sobre la Política General e iniciativas que ha desarrollado o piensa emprender el Gobierno para garantizar que las diversas Comunidades Autónomas de España incluidas en el Objetivo 1 en la actualidad mantengan para el período 2000-2006 su condición de Región Objetivo 1 de la Unión Europea.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—**José M. Chiquillo Barber,** Diputado de Unió Valenciana.

171/000120

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interprelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de liberalización del sector energético (núm. expte. 171/000120), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre política de liberalización del Sector Energético.

Motivación

La política de liberalización del sector energético ha sido presentada por el Gobierno como el paradigma de

las reformas estructurales de la economía española por los efectos positivos que de la misma se han de derivar sobre la competitividad de las empresas españolas, por los beneficios que supondrá para los usuarios y consumidores las reducciones de precios y tarifas asociadas a la liberalización y por la introducción de mayores dosis de competencia en los sectores afectados.

Como ocurre en otros campos de la política gubernamental, tampoco en éste la propaganda se corresponde con los hechos. De una parte, las reducciones de la tarifa eléctrica están siendo claramente inferiores, en opinión de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, a las que hubieran podido acordarse en aplicación de las normas y acuerdos vigentes. De otra, apenas se han realizado avances apreciables en la libertad de elección de los consumidores y en la remoción de las barreras de entrada a los nuevos competidores, mientras que se eliminan las competencias del Gobiemo relativas a la fijación de precios máximos en algunos productos energéticos. Finalmente, el Gobierno implanta un modelo de Comisión reguladora independiente alejado de los patrones vigentes en las sociedades modernas y desarrolladas impidiendo su configuración como órgano garante de la introducción de condiciones competitivas y de la defensa de los intereses de los consumidores.

El reciente acuerdo entre el Ministro de Industria y Energía y las empresas del sector eléctrico relativo a la titulización de los «ingresos reconocidos para la cobertura de los costes de transición a la competencia», suscrito a espaldas del Parlamento, de los consumidores y de la CNSE y el apoyo manifestado por el Gobierno a la anunciada alianza entre Gas Natural y Endesa son bien expresivos de la orientación del Gobierno: ventajas y beneficios ciertos para las empresas en el corto plazo, oportunidades para los consumidores en el largo plazo, utilización parcial y sesgada de las previsiones normativas vigentes.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara sobre Política de Liberalización del Sector Energético.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—**Juan Pedro Hernández Molto,** Diputado.

171/000121

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interprelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno exponga sus criterios y medidas previstas, tanto de orden político como plasmadas en iniciativas parlamentarias, para lograr el mejor cumplimiento de los fines de la fe pública (núm. expte. 171/000121), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente interpelación, dirigida al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara.

El principio de la seguridad jurídica es indispensable en el Estado Social y Democrático de Derecho, y en su tutela juega un papel especialísimo la fe pública, tanto para la legítima protección de la propiedad, para la seguridad del tráfico mercantil, para el ejercicio de acciones ante los Tribunales, para el conocimiento por el Estado de la responsabilidad tributaria, como para la eficacia de todas cuantas cuestiones se basan en la necesaria fehaciencia, o exigen para su defensa la protección registral.

Tal servicio público está, a todas luces, necesitado de modernización, no sólo para su mejor funcionamiento, sino también para su puesta al día con relación a los valores constitucionales que debida y concertadamente examinados exigen la revisión de la estructura del mismo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente interpelación, para debatir en el Pleno de la Cámara, a fin de que el Gobierno exponga cuáles son sus criterios y las medidas previstas, tanto de orden político como plasmadas en iniciativas parlamentarias, para lograr el mejor cumplimiento de sus fines.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Pablo Castellano Cardalliaguet,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000105

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la Paz (núm. expte. 173/000105), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 26 de octubre de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Begoña Lasagabaster Olazabal, Diputada por Guipúzcoa (EA), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la Paz.

Enmienda

De modificación

En el segundo párrafo.

Donde dice: «víctimas de la violencia terrorista».

Debe decir: «víctimas de todo tipo de violencia; terrorista y contraterrorista».

Enmienda

De sustitución

Del tercer párrafo por:

«Muy en especial, el respeto a los principios democráticos exige que opciones políticas legítimas como aquellas que reivindiquen el derecho a la autodeterminación y a la integridad territorial de los pueblos del Estado, tengan cauce legal para que sea respetada la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de dichos pueblos.»

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—**Begoña Lasagabaster Olazabal,** Portavoz del Grupo Mixto (EA).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado por A Coruña (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la Paz.

Enmienda

De adición

En el segundo párrafo.

«(…) toda clase de violencia terrorista y con todos los afectados por sus secuelas (…).»

Enmienda

De modificación

Al final del tercer párrafo.

«(…), de los ciudadanos y sus colectividades signifiquen que son legítimas y tienen cabida en el sistema democrático todas las concepciones o posicionamientos respecto de la estructura del Estado defendidas pacíficamente.

Enmienda

De modificación

El primer párrafo:

«mediante un diálogo sin exclusiones con todas las fuerzas políticas, con representación parlamentaria, desarrolle una nueva…».

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado del Bloque Nacionalista Galego.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 y del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre análisis, valoración, acciones políticas y medidas que va a adoptar el Gobierno para la consecución de la paz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida (exp. 173/105).

Enmienda

De modificación.

Se proponen las modificaciones siguientes:

1. Añadir al final del párrafo primero:

«..., siempre que esta última medida sea compatible con los fines constitucionales de la pena.»

2. Añadir al final del párrafo segundo:

«..., sin excluir, en ningún caso, las responsabilidades penales y civiles de los responsables de estos hechos.»

3. En el párrafo tercero sustituir desde: «… y sus colectividades evite actitudes de enfrentamiento entre posiciones antagónicas y excluyentes, que en relación a la forma de integración en el Estado descalifiquen o menosprecien posicionamientos que tienen cabida en el sistema democrático», por el texto siguiente: «rija todo el proceso que debe conducir al fin de la violencia terrorista».

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre análisis, valoración, acciones políticas y medidas que va a adoptar el Gobierno para la consecución de la Paz, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Para contribuir a la profundización de la convivencia pacífica y al democrático ejercicio de los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos, en respaldo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir el texto desde «... con las fuerzas políticas, …» hasta el final por:

«1.º Desarrolle un plan que reoriente la política penitenciaria acercando a los reclusos a los Centros Penitenciarios más próximos a sus domicilios por razones legales y humanitarias.
2.º Plasmen en un plan de actuación urgente y de ejecución inmediata la solidaridad con las víctimas de la violencia terrorista desde la máxima colaboración de las Instituciones para paliar los efectos de sus desgracias.
3.º Ante la nueva etapa que se ha abierto ninguna opción política ni posicionamiento en relación a la forma de integración del Estado que tenga cabida en el sistema democrático se considere *a priori* un obstáculo para el diálogo y el consenso. A tal efecto se debe articular un marco de diálogo entre las fuerzas políticas sin exclusiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la paz.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que mediante el más amplio diálogo con todas las fuerzas políticas desarrolle una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria con especial atención hacia la reinserción y el acercamiento en función de los avances que se vayan produciendo en el aseguramiento de la paz.

A que la solidaridad con las víctimas de la violencia terrorista se plasme en iniciativas concretas en el marco de la máxima colaboración entre Instituciones.

A que el diálogo, el consenso y el respeto a los principios democráticos y a las legítimas opciones políticas de sus ciudadanos y sus colectividades evite actitudes de enfrentamiento entre posiciones ideológicas distintas en relación a la forma de integración en el Estado por cuanto que el objetivo de la paz demanda de todos, más que nunca, capacidad de comprensión recíproca y de acuerdo.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida, sobre análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la paz, a instancia de los Diputados y las Diputadas de Nueva Izquierda y de Iniciativa-Els Verds.

Enmienda

De sustitución.

Al párrafo segundo.

Texto que se propone:

«El Gobierno promoverá acciones concretas y efectivas de solidaridad con las víctimas del terrorismo y sus familias.»

Enmienda

De adición.

Al párrafo tercero.

Añadir *in fine* el siguiente texto:

«El Gobierno desarrollará las actuaciones encaminadas a asegurar la pacificación definitiva, buscando, en todo momento, el consenso de las fuerzas democráticas; a tal fin, convocará el Pacto de Madrid.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Cristina Almeida Castro** y **Joan Saura Laporta,** Diputados.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la Paz (núm. expte. 173/000105), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 26 de octubre de 1998, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º A que, mediante el más amplio diálogo con todas las fuerzas políticas, desarrolle una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria de la forma que mejor propicie el fin de la violencia.

2.º A que la solidaridad con las víctimas de la violencia terrorista y sus familias se plasme en acciones concretas y efectivas en el marco de la máxima colaboración entre instituciones.

3.º A que el diálogo, el consenso y el respeto a los principios democráticos y a las legítimas opciones políticas de los ciudadanos rija todo el proceso que debe conducir al fin de la violencia terrorista y evite actitudes de enfrentamiento entre posiciones ideológicas distintas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

173/000106

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria para el presente curso (núm. expte. 173/000106), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 26 de octubre de 1998.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formulan las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre las medidas que debe adoptar el Gobierno en política universitaria para el presente curso 98/99, presentada por el grupo parlamentario socialista (número de registro 64800).

Enmienda número 1

Al punto 1 B).

De modificación.

Sustituir a partir de «... incentivación a la competencia» por el siguiente texto: «... y colaboracion universitaria, que sirva para superar los desequilibrios sociales y territoriales, y para garantizar la prestación de un servicio público de calidad».

Enmienda número 2

Al punto 1 C).

De modificación.

Sustituir el texto por el siguiente:

«C) garantizar por un medio de la financiación pública la cobertura al 100% de los gastos de personal y de la planifcación docente reglada, garantizándose por medio de ingresos privados las titulaciones propias y la cantidad que provenga de los contratos o convenios con instituciones de I+D.»

Enmienda número 3

Al punto 1 D).

De modificación.

Sustituir el texto desde «… y préstamos a los estudiantes…» por el siguiente texto: «… a los estudiantes, garantizando la movilidad entre Universidades, así como la presentación de un nuevo proyecto de baremación de becas».

Enmienda número 4

Al punto 2 A).

De modificación.

Sustituir el inciso «... no funcionario …» por el de «… contratado…»,

---

Enmienda número 5

Al punto 2 A).

De adición.

Añadir al final del texto: «equiparando la retribución bruta a la que corresponda según la normativa vigente a Titular de Universidad para los Doctores y a Titular de Escuela Universitaria en los demás casos».

Enmienda número 6

Al punto 2 B).

De supresión.

Suprimir el inciso: «… e impida la endogamia universitaria».

Enmienda número 7

Al punto 2 C).

De modificación.

Sustituir el texto por el siguiente: «Un sistema en el que las Universidades puedan convocar Concursos Específicos de Promoción, para la reconversión *ad personam* de una plaza de titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria a Catedrático de Universidad, o de una plaza de titular de Escuela Universitaria a Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria en el supuesto de que quien la ocupe tenga titulación de doctor. En el que cada Universidad negocie con los sindicatos representativos el presupuesto destinado a estos concursos específicos de promoción, así como los derechos individuales de solicitud, y los mecanismos y organis-

mos que deberán determinar la distribución de dichos presupuestos entre las solicitudes presentadas.»

Enmienda número 8

Al punto 2 D).

De modificación.

Sustituir a partir de «… y compromisos temporales» por «… y dedicaciones docentes que en ningún caso supondrán más de 1/3 de la dedicación a tiempo completo del profesorado funcionario…».

Enmienda número 9

Al punto 2 E).

De adición.

Añadir *in fine* el siguiente texto: «se comunicará semestralmente al Consejo de Universidades las contrataciones de este profesorado para control».

Enmienda número 10

Al punto 2.

De adición.

Se crean dos nuevos apartados del siguiente tenor:

«F) La regulación necesaria para que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposicion transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quedan integrados, en sus propias plazas, dentro del Cuerpo de Profesores titulares de Escuelas Universitarias, siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él. Quienes no se integren en este último Cuerpo permanecerían en el de origen, sin perjuicio de su derecho a integrarse en el de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias cuando reúnan las condiciones de titulación exigidas para ello.

G) La regulación necesaria para que los Funcionarios del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, declarado a extinguir por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, quedan integrados en sus propias plazas, dentro del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él. Quienes no se integren en este último Cuerpo permanecerían en el de origen, sin perjuicio de su derecho a integrarse en el de Profesores Titulares de Universidad, cuando reúnan las condiciones de titulación exigidas para ello.»

Enmienda número 11

De adición.

Al punto 2.

Se crea un nuevo apartado H) del siguiente tenor:

«H) Modificar el Consejo de Universidades, para hacer más eficaz el sistema universitario español, para conseguir una estructuración y superar las contradicciones existentes entre los ámbitos académicos, gestores y políticos. Así como el análisis de la conveniencia de establecer nuevos mecanismos de coordinación y articulación del sistema universitario español de acuerdo con las CC.AA. y las Universidades.»

Enmienda número 12

De supresión.

Al punto 3.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria para el presente curso (núm. expte. 173/106).

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Someter al Congreso de los Diputados,ntes de concluir el actual período de sesiones, un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Reforma Universitaria

y del Reglamento del Consejo de Universidades que garantice la autonomía de las Universidades y el ejercicio de competencias en materia universitaria de las correspondientes Comunidades Autónomas.

2. Elaborar y someter al Congreso de los Diputados en el próximo período de sesiones, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y el Consejo de Universidades, un estudio sobre la mejora de la calidad y competitividad de las Universidades que incluya el correspondiente estudio económico.

3. Adoptar las medidas oportunas para asegurar que las Universidades sean compensadas por el total de los ingresos que, por tasas académicas, dejaron de percibir por las modificaciones del concepto de familia numerosa.

4. Incrementar los programas de becas, ayudas y préstamos a los estudianttes, para garantizar la igualdad de oportunidades y estimular su movilidad entre Universidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Joaquim Molins i Amat,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en política universitaria para el presente curso.

Enmienda

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Someter al Congreso de los Diputados antes de concluir el actual período de sesiones, un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Reforma Universitaria que garantice la autonomía de las universidades y el ejercicio de las competencias en materia universitaria de las correspondientes Comunidades Autónomas.

2. Elaborar y someter al Congreso de los Diputados en el próximo período de sesiones, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y el Consejo de Universidades, un estudio sobre la mejora de la calidad y de la competitividad de las universidades que incluya el correspondiente estudio económico.

3. Adoptar las medidas oportunas para asegurar que las universidades sean compensadas por el total de los ingresos que, por tasas económicas, dejaron de percibir por la modificación del concepto de familia numerosa.

4. Incrementar los programas de becas, ayudas y préstamos a los estudiantes para garantizar la igualdad de oportunidades y estimular su movilidad entre universidades»

Justificación

Una reforma como la que pretende el grupo proponente no puede ni debe llevarse a cabo sin contar con las Comunidades Autónomas, que son las competentes en la materia, y con el Consejo de Universidades. Es necesario el máximo consenso posible dentro del más riguroso respeto a las competencias de las distintas administraciones autonómicas.

Por otro lado, la financiación de la Universidad, también competencia de las Comunidades Autónomas, requiere un estudio serio y riguroso en el que todas las partes implicadas estén representadas y puedan exponer su parecer.

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

173/000107

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política general del Gobierno para lograr una Universidad de calidad y competitiva (núm. expte. 173/000107), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 26 de octubre de 1998.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formulan las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre la política general del Gobierno para lograr una Universidad de Calidad y competitiva, presentada a instancia de los Diputados y Diputadas de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds (número de registro 64832).

Enmienda número 1

Al punto 1.

De modificación.

Sustituir desde «Establecer…» hasta «… fuerzas políticas…» por el siguiente texto: «Establecer conversaciones urgentes con Rectores, sindicatos, estudiantes, con las fuerzas políticas con representación parlamentaria, y con los Consejeros de Educación…».

Enmienda número 2

Al punto 2.

De adición.

Añadir entre «… Comisión de Planificación…» y «… y definiendo…», el siguiente inciso: «y la ausencia de criterios para la evaluación de la gestión».

Enmienda número 3

Al punto 3.

De modificación.

Sustituir el término «… y competitividad…» por el de «… y colaboración universitaria…».

Enmienda número 4

Al punto 3.

De adición.

Añadir después del término «… calidad…» el siguiente texto: «para la superación de los desequilibrios sociales y territoriales».

Enmienda número 5

Al punto 4.

De modificación.

Añadir al principio del punto 4 el siguiente inciso: «Que el Ministerio de Economía y Hacienda adopte...».

Enmienda número 6

Al punto 4.

De modificación.

Sustituir desde «… corra en el futuro…» hasta el final del punto, por el siguiente texto: «se transfiera a las Comunidades Autónomas o a las Universidades».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso

Don Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Moción del Grupo Mixto sobre la política general del Gobierno lograr una universidad de calidad y competitiva (núm. expte. 173/107).

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Someter al Congreso de los Diputados,ntes de concluir el actual período de sesiones, un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Reforma Universitaria y del Reglamento del Consejo de Universidades que garantice la autonomía de las Universidades y el ejercicio de competencias en materia universitaria de las correspondientes Comunidades Autónomas.
2. Elaborar y someter al Congreso de los Diputados en el próximo período de sesiones, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y el Consejo de Universidades, un estudio sobre la mejora de la calidad y competitividad de las Universidades que incluya el correspondiente estudio económico.
3. Adoptar las medidas oportunas para asegurar que las Universidades sean compensadas por el total de los ingresos que, por tasas académicas, dejaron de percibir por las modificaciones del concepto de familia numerosa.
4. Incrementar los programas de becas, ayudas y préstamos a los estudiantes, para garantizar la igualdad

de oportunidades y estimular su movilidad entre Universidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Joaquim Molins i Amat,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política general del Gobierno para lograr una universidad de calidad y competitiva.

Enmienda

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Someter al Congreso de los Diputados antes de concluir el actual período de sesiones, un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Reforma Universitaria que garantice la autonomía de las universidades y el ejercicio de las competencias en materia universitaria de las correspondientes Comunidades Autónomas.
2. Elaborar y someter al Congreso de los Diputados en el próximo período de sesiones, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y el Consejo de Universidades, un estudio sobre la mejora de la calidad y de la competitividad de las universidades que incluya el correspondiente estudio económico.
3. Adoptar las medidas oportunas para asegurar que las universidades sean compensadas por el total de los ingresos que, por tasas económicas, dejaron de percibir por la modificación del concepto de familia numerosa.
4. Incrementar los programas de becas, ayudas y préstamos a los estudiantes para garantizar la igualdad de oportunidades y estimular su movilidad entre universidades.»

Justificación

Una reforma como la que pretende el grupo proponente no puede ni debe llevarse a cabo sin contar con las Comunidades Autónomas, que son las competentes en la materia, y con el Consejo de Universidades. Es necesario el máximo consenso posible dentro del más riguroso respeto a las competencias de las distintas administraciones autonómicas.

Por otro lado, la financiación de la Universidad, también competencia de las Comunidades Autónomas, requiere un estudio serio y riguroso en el que todas las partes implicadas estén representadas y puedan exponer su parecer.

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

173/000108

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política general e iniciativas del Gobierno para garantizar que las diversas Comunidades Autónomas de España incluidas en el Objetivo 1 en la actualidad mantengan para el período 2000-2006 su condición de Región Objetivo 1 de la Unión Europea.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

173/000109

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Moción consecuencia de interpelación urgente para que el Gobierno exponga sus criterios y medidas previstas, tanto de orden político como plasmadas en iniciativas parlamentarias, para lograr el mejor cumplimiento de los fines de la fe pública.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente,

así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

173/000110

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política de liberalización del sector energético.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001796

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, del día 28 de octubre de 1998, ha quedado reiterada por manifestación de voluntad del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GPP) la pregunta sobre temas que se abordarán en las previstas cumbres anuales entre la Unión Europea (UE) y China (núm. expte. 181/1796), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 21 de septiembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Comisión de Justicia e Interior

181/002004

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (GIU).

Previsiones del Gobierno sobre el inicio de los trámites para el pago en concepto de indemnización a las víctimas de los GAL.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don WAilly Meller Pleite

Texto

— ¿Tiene previsto el Gobierno iniciar los trámites para el pago en concepto de indemnización a las víctimas de los GAL?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Educación y Cultura

181/001998

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Retraso en la ejecución de la cuarta fase de la remodelación del Museo de Bellas Artes San Pío V, de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educción y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son las causas del retraso en la ejecución de la cuarta fase de la remodelación del Museo de Bellas Artes San Pío V, de Valencia y cuáles son las actuales previsiones sobre su inicio y ejecución?

Madrid, a 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado por el Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/001999

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Actuaciones en relación con la decisión de la Comisión Europea de considerar ilegales las ayudas públicas a la empresa Cárnicas Molina, de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno en relación con la decisión de la Comisión Europea de considerar ilegales las ayudas públicas a la empresa Cárnicas Molina, en Jaén?

Madrid, a 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado por el Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Comisión de Política Social y Empleo

181/002000

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Valoración de los incrementos de sueldo de determinado personal público muy por encima de los porcentajes aprobados en la Ley de Presupuestos y al margen de acuerdos con los sindicatos más representativos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué valoración merece al Ministerio de Trabajo los incrementos de sueldo de determinado personal público muy por encima de los porcentajes aprobados en la Ley de Presupuestos y al margen de acuerdos con los sindicatos más representativos?

Madrid, a 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado por el Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

181/002001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Conclusiones que saca el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la condena al Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Valladolid por ofensas a miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué conclusiones saca el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la condena al Director Provincial del INEM de Valladolid por ofensas a miembros del Cuerpo Nacional de Policía?

Madrid, a 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado por el Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

181/002002

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Valoración de la iniciativa de que los contratos de consultoría y asistencia y de servicios para actividades concertadas en colaboración con la Administración puedan ser objeto de adjudicación a empresas de trabajo temporal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué valoración merece al Ministerio de Trabajo la iniciativa de que los contratos de consultoría y asistencia y de servicios para actividades concertadas en colaboración con la Administración puedan ser objeto de adjudicación a empresas de trabajo temporal?

Madrid, a 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado por el Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

181/002010

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Conocimiento por el Secretario General de Empleo de las graves irregularidades ocurridas en diversas escuelas-taller de la provincia de Salamanca, y exigencia de responsabilidades al Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Salamanca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán

Texto

¿Conoce el Secretario General de Empleo las graves irregularidades ocurridas en diversas Escuelas-Taller de la provincia de Salamanca, como Montemayor del Río y Ledesma, y qué responsabilidades piensa exigir al Director Provincial del INEM de Salamanca?

Madrid, a 12 de noviembre de 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/001811

En la reunión de la Mesa y los Portavoces de la Comisión de Sanidad y Consumo, del día 28 de octubre de 1998, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo (GP) la pregunta sobre situación en que se encuentra el plan de salud para emigrantes españoles (núm. expte. 181/1811), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D. núm. 322, de 28 de septiembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

181/001812

En la reunión de la Mesa y los Portavoces de la Comisión de Sanidad y Consumo, del día 28 de octubre de 1998, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo (GP) la pregunta sobre medidas para cubrir la atención sanitaria de los emigrantes españoles que realizan su actividad laboral por cuenta propia (núm. expte. 181/1812), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 322, de 28 de septiembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

181/002006

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (GS).

Actuaciones para que se cumpla la normativa de venta a través de receta de los medicamentos que lo requieran.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Pilar Novoa Carcacia

Texto

¿Qué actuaciones desarrolla el Gobierno para que se cumpla la normativa de venta a través de receta de los medicamentos que así lo quieran?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Pilar Novoa Carcacia,** Diputado por el Grupo Parlamentario Socialista.

181/002007

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (GS).

Opinión del Gobierno acerca de la legalidad y ética de la implantación del nuevo sistema de informatización (TAIR) del consumo farmacéutico que permitirá tener una radiografía farmacológica de cada ciudadano.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Pilar Novoa Carcacia

Texto

¿Considera el Gobierno legal y ética la implantación del nuevo sistema de informatización (TAIR) del consumo farmacéutico, que permitirá tener una radiografía farmacológica de cada ciudadano?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Pilar Novoa Carcacia,** Diputada por el Grupo Parlamentario Socialista.

181/002008

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (GS).

Valoración de la eficacia de la Ley por la que se regulan los servicios de las oficinas de farmacia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Pilar Novoa Carcacia

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno de la eficacia de la Ley por la que se regulan los servicios de las oficinas de farmacia?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Pilar Novoa Carcacia,** Diputada por el Grupo Parlamentario Socialista.

181/002011

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Explicación del incremento del porcentaje de accidentes sufridos por mujeres en el año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Carmen Montes Contreras

Texto

¿Cómo explica el Gobierno el incremento del porcentaje de accidentes sufridos por mujeres que se refleja en el informe EHLASS correspondiente al año 1997, elaborado por el Instituto Nacional de Consumo y publicado a finales de octubre de 1998, en el que se pone de manifiesto que hemos pasado de un 53,1% en el año 1996 a un 55,4% en el año 1997 en porcentaje de accidentes sufridos por mujeres?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Carmen Montes Contreras,** Diputada por el Grupo Parlamentario Socialista.

181/002012

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Explicación del incremento del número total de accidentes domésticos, así como de las actividades de ocio, en el año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Carmen Montes Contreras

Texto

¿Cómo explica el Gobierno el incremento del número total de accidentes domésticos y de las actividades de ocio que se refleja en el informe EHLASS correspondiente al año 1997, elaborado por el Instituto Nacional de Consumo y publicado a finales de octubre de 1998, en

el que se pone de manifiesto que de un total de 3.240 accidentes en 1996 hemos pasado a 3.724 en 1997?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Carmen Montes Contreras,** Diputada por el Grupo Parlamentario Socialista.

181/002013

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Actuaciones ante el aumento en el año 1997 de los accidentes por el mecanismo de exposición química o envenenamiento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Carmen Montes Contreras

Objeto

Los accidentes por el mecanismo de exposición química o envenenamiento, que en 1996 suponían el 0,9% del total, han pasado al 2,1% en el Informe EHLASS de 1997.

Texto

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, tras el informe EHLASS de 1996, y cuáles se van a poner en marcha tras los datos de 1997?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Carmen Montes Contreras,** Diputada por el Grupo Parlamentario Socialista.

181/002014

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Actuaciones ante el aumento en el año 1997 de los accidentes sufridos por mujeres.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Carmen Montes Contreras

Objeto

Los accidentes sufridos por mujeres, que en 1996 suponían el 53,1% del total, han pasado al 55,4% según el Informe EHLASS de 1997.

Texto

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, tras el informe EHLASS de 1996, y cuáles se van a poner en marcha tras los datos de 1997?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Carmen Montes Contreras,** Diputada por el Grupo Parlamentario Socialista.

181/002015

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Actuaciones ante el aumento en el año 1997 de los accidentes por el mecanismo de caídas desde un mismo nivel.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Carmen Montes Contreras

Objeto

Los accidentes por el mecanismo de caídas desde un mismo nivel, que en 1996 suponían el 35,5% del total, han pasado al 38,5% en el Informe EHLASS de 1997.

Texto

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, tras el informe EHLASS de 1996, y cuáles se van a poner en marcha tras los datos de 1997?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Carmen Montes Contreras,** Diputado por el Grupo Parlamentario Socialista.

181/002016

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Explicación del motivo por el que los accidentes por el mecanismo de caídas desde un mismo nivel hayan aumentado en el año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Carmen Montes Contreras

Texto

¿Cómo explica el Gobierno que los accidentes por el mecanismo de caídas desde un mismo nivel que en el 96 suponían el 35,5% del total, haya pasado al 38,5% en el Informe EHLASS de 1997?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Carmen Montes Contreras,** Diputado por el Grupo Parlamentario Socialista.

181/002017

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Explicación del hecho de que los accidentes por el mecanismo de exposición química o envenenamiento hayan aumentado en el año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Carmen Montes Contreras

Texto

¿Cómo explica el Gobierno que los accidentes por el mecanismo de exposición química o envenenamiento, que en 1996 suponían el 0,9% del total, haya pasado al 2,1% en el Informe EHLASS de 1997?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Carmen Montes Contreras,** Diputada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Infraestructuras

181/001996

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (GIU).

Mecanismos de reserva de billetes de avión y de tarjetas de embarque, en especial respecto de la Compañía Iberia, utilizados por los miembros del Gobierno, en concreto los Ministros, para viajes personales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Julian Fernández Sánchez

Texto

¿Qué mecanismos de reserva de billetes de avión y de tarjetas de embarque, en especial respecto de la compañía Iberia, utilizan los distintos miembros del Gobierno, en concreto los Ministros, para sus viajes personales?

Madrid, a 6 de noviembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez,** Diputado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

181/002005

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Obras contratadas por el denominado «modelo alemán» en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué obras se han contratado por el denominado «modelo alemán», en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 1998?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**José Blanco López,** Diputado por el Grupo Parlamentario Socialista.

181/002009

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (GS).

Estudios, previsiones y/o decisiones del Gobierno sobre la construcción del puerto exterior en la ría del Ferrol (A Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández

Texto

¿Qué estudios, previsiones y/o decisiones tiene adoptadas el Gobierno sobre la construcción del Puerto Exterior en la Ría del Ferrol?

Madrid, a 10 de noviembre de 1998.—**Bonifacio Borreiros Fernández,** Diputado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente

181/002003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Convocatoria de la Conferencia sectorial para consensuar una modificación de la Ley de Costas que se adapte al Estado Autonómico y defina a las Comunidades Autónomas como verdaderas garantes de la protección de su litoral.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Joan Saura Laporta

Texto

¿Cuándo tiene previsto la Ministra de Medio Ambiente convocar la Conferencia sectorial para consensuar una modificación de la Ley de Costas que se adapte al Estado Autonómico y defina a las Comunidades Autónomas como verdaderas garantes de la protección de su litoral?

Madrid, a 11 de noviembre de 1998.—**Joan Saura Laporta,** Diputado por el Grupo Parlamentario Mixto (IC-EV).

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961